ANEXO 1

ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Estudio de sector que soporta la contratación directa entre BIOTELECOMM S.A.S y la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana para la adquisición, configuración, operación y soporte de la infraestructura tecnológica de sistemas móviles de equipos y software que permita bloquear y/o eliminar del espacio aéreo drones no autorizados (sistema Anti-drones), para garantizar la seguridad en acciones adelantadas por el Comando No. 2 Suroccidente en el Valle del Cauca

SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

SANTIAGO DE CALI, JULIO DE 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

INDICE

1. **ASPECTOS GENERALES**
1.1 Introducción
1.2 Objeto
1.3 Justificación de la necesidad
1.4 Aspectos económicos en general
1.4.1 Clasificación UNSPSC
1.4.2 Articulación del proceso con el Plan de Desarrollo
1.4.3 PIB desde el enfoque de la producción (I trimestre 2024)
1.4.4 Sector al que pertenece el objeto de estudio
1.4.5 Indicador de seguimiento a la Economía (abril 2024)
Resultado del índice de las actividades terciarias
1.4.6 Encuesta mensual de servicios EMS - abril 2024
1.4.7 Exportaciones (abril 2024)
1.4.8 Importaciones (abril 2024)
1.4.9 Tasa de Cambio
1.4.10 Índice de precios al consumidor (mayo 2024)
1.4.11 Tasa de desempleo (abril 2024)
1.4.12 Salario mínimo (2024)
1.4.13 Encuesta mensual de comercio (abril 2024)
1.5 Subsector al que pertenece el servicio a contratar
1.6 Aspectos Técnicos del objeto a contratar
1.7 Indicación de si el proceso de contratación esta cobijado por un acuerdo comercial
1.8 Verificación existencia Acuerdos Marco
1.9 Aspectos Regulatorios
2 **ESTUDIO DE LA DEMANDA**
2.1 Modelo de abastecimiento estratégico
2.2 Procesos de contratación realizados por otras entidades
2.3 Procesos de contratación realizados por la entidad
3. **ESTUDIO DE LA OFERTA**
3.1 Modelo de abastecimiento estratégico
3.2 Personas naturales y/o jurídicas que pueden satisfacer la necesidad
3.3 Presupuesto
3.4 Modalidad de selección del contratista y criterio para la escogencia
3.5 Valor estimado del convenio
3.6 Plazo
3.7 Forma de pago
4 Garantías exigidas para el proceso de contratación

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

4.1 Garantías

4.2 Matriz de riesgos

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Introducción

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, relacionado con el *"Deber de análisis de las Entidades Estatales"*, procede a la elaboración del presente documento el cual contiene el estudio del sector relativo al objeto de contratación para el logro de los fines de la Secretaría, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

De acuerdo con el artículo 3 (de los fines de la contratación estatal) y el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 (De los contratos estatales), consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Por lo anterior el presente documento tiene como objetivo evaluar el sector económico de servicios que le permita a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, estructurar la contratación de **la adquisición, configuración, operación y soporte de la infraestructura tecnológica de sistemas móviles de equipos y software que permita bloquear y/o eliminar del espacio aéreo drones no autorizados (sistema anti-drones), para garantizar la seguridad en acciones adelantadas por el Comando No. 2 Suroccidente en el Valle del Cauca.**

1.2 Objeto

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE SISTEMAS MÓVILES DE EQUIPOS Y SOFTWARE QUE PERMITA BLOQUEAR Y/O ELIMINAR DEL ESPACIO AÉREO DRONES NO AUTORIZADOS (SISTEMA ANTI-DRONES), PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN ACCIONES ADELANTADAS POR EL COMANDO NO. 2 SUROCCIDENTE EN EL VALLE DEL CAUCA.

1.3 Articulación del proceso con el plan de desarrollo Departamental "VALLE INVENCIBLE" 2020-2023.

Plan de Desarrollo:	Plan de Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Valle Invencible"

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Pilar:	LT3 Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad.
Línea de Acción:	LA 303 Calidad de vida y bienestar social para todos.
Objetivo Específico:	Mejorar la calidad de vida y bienestar social de los vallecaucanos con inclusión, enfoque diferencial y garantía de derechos.
Programa:	PG 30304. Convivencia con enfoque diferencial
Subprograma:	Sp 3030403 Convivencia y Seguridad Ciudadana
Meta (s) de Resultado:	MR3034002. Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el Departamento del Valle del Cauca
Meta (s) de Producto:	MP303040300203. Ejecutar 1 Plan estratégico "Por Un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. MP303040300205. Ejecutar 1 programa integral de apoyo a los organismos de justicia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.
Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	Fortalecer el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad con la ampliación de infraestructura tecnológica que integra funciones de video analítica, inteligencia artificial y reconocimiento facial.

1.3 Justificación de la necesidad

La convivencia y la seguridad ciudadana son un compromiso central del Gobierno Departamental; es la condición indispensable para que los Vallecaucanos puedan gozar de sus derechos. La razón de ser de las instituciones es precisamente garantizar dichos derechos, construir y mantener las condiciones necesarias para su pleno ejercicio, aplicando la ley, ejerciendo la autoridad, al mismo tiempo que se promueve la autorregulación ciudadana y la cohesión social.

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Desde el Departamento del Valle del Cauca por medio de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana se busca priorizar la cultura ciudadana como eje de cambio de comportamientos en los seres humanos, en esta medida y como estrategias de seguridad y convivencia por un "Valle Seguro", de acuerdo con la aprobación y armonización del Plan de Desarrollo.

La Gobernación del Valle, ha asumido el reto de implementar un modelo de seguridad a través de la financiación de un proyecto para el fortalecimiento del Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad con la ampliación de infraestructura tecnológica que integra funciones de video analítica, inteligencia artificial y reconocimiento facial durante el periodo de gobierno en la reacción del delito originada por grupos armados al margen de la Ley.

Para lograr que la comunidad vallecaucana tenga una percepción de seguridad y de sana convivencia en el territorio, la seguridad se convierte en un elemento clave para mejorar la calidad de vida de los vallecaucanos, pues garantizando lo primero la región se convertirá en un lugar apto para la inversión empresarial.

Para la construcción de esta percepción de seguridad, es determinante tener en cuenta tres elementos fundamentales: equipos de alta tecnología, información y personal capacitado que converjan en un sitio donde se realice un tratamiento de datos con altos niveles de seguridad. La combinación de estos tres elementos da como resultado el incremento de la capacidad del establecimiento para prevenir el delito o responder ante las amenazas existentes en el área urbana y rural, de esta forma permitirá generar un crecimiento de emprendimientos afectando positivamente la economía de la región.

Es importante tener en cuenta que la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana es el medio articulador y no el fin para la implementación de mejor dotación tecnológica de la Fuerza Pública, pues debe complementarse con el elemento educativo y cultural para lograr una cohesión entre gobierno, comunidad y policía.

El Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad (CGES) es una iniciativa que busca mejorar la calidad de vida a través de la coordinación de diferentes entidades. Su objetivo es promover una respuesta proactiva ante situaciones de emergencia, trabajando en conjunto con entidades del sector público. Además, el CGES deberá integrar tecnologías avanzadas para fortalecer la capacidad de respuesta.

En el marco de la construcción de un Departamento inteligente, el CGES se enfocará en mejorar continuamente los sistemas de seguridad para contribuir a la calidad de vida de los ciudadanos. Su objetivo principal es establecer una coordinación efectiva entre las diferentes entidades encargadas de atender emergencias y garantizar la seguridad del Departamento. Esto se logrará a través del fortalecimiento e integración tecnológica, la definición de procesos y protocolos de interacción, y la capacitación del personal involucrado.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana adoptado por el Departamento del Valle del Cauca, es la herramienta que facilita la construcción y formulación de acciones para atender de una manera holística las problemáticas de violencia y delincuencia en el Valle del Cauca, siendo su principal meta, articular las funciones de los organismos de seguridad del Estado con todas las

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

autoridades territoriales, para facilitar la asignación de recursos que generaran acciones preventivas, disuasivas y de control a las causas generadoras de violencia y delincuencia, saliendo al paso de los criminales y fomentando la cultura social de cumplimiento de las normas.

El Valle del Cauca es un territorio que actualmente se encuentra con alta vulnerabilidad y riesgo en materia de alteración del orden público y la sana convivencia de la comunidad, debido a que en el último semestre se han intensificado hechos de violencia, teniendo como resultado que, según información del Comando No. 2 Suroccidente, desde el 01 de enero de 2024, se han presentado un total de 30 ataques con drones a las tropas de las Fuerzas militares donde han resultado 6 soldados y un suboficial heridos, reportándose también un evento contra la población civil y contra la propiedad privada; acciones ejecutados por el Estado Mayor Central de las disidencias FARC.

Dentro de acciones realizadas por grupos al margen de la ley, se vienen presentando modalidades innovadoras de violencia como el uso de aeronaves no tripuladas comerciales (como vienen o adaptados) y los caseros (construidos con piezas comerciales disponibles) utilizados para atacar las instalaciones policiales, las fuerzas militares y la población civil. De hecho, hoy en día estas aeronaves suponen una amenaza para las unidades de la Policía Nacional y las Fuerzas Militares más allá de ataques terroristas, debido a que pueden ser utilizados como medios tecnológicos para recopilar información de inteligencia sobre el movimiento de la fuerza pública, formaciones y desplazamientos que realiza el personal de las fuerzas policiales y militares. Así mismo los drones también pueden poner en riesgo los patrones de vuelo de la aviación tripulada helicópteros y aeronaves de ala fija que presten el servicio de transporte de personal o de apoyo en tierra, utilizándolos para atacarlos.

En consecuencia de la situación fáctica por la que atraviesa el Valle del Cauca y en aras de proteger la vida y la integridad de los seres humanos y bienes, además de la vida de nuestros soldados y policías, se hace urgente actuar con la inmediatez que se requiere, por lo que es necesaria la adquisición de equipos que proporcionen una capacidad avanzada de detección y clasificación de señales de drones, como las coordenadas del dron y del controlador, la altitud y la velocidad en tiempo real que interrumpan el control, la navegación y el video de varios dispositivos simultáneamente. Tan solo, desde el 01 de enero de 2024, se han presentado al menos 9 eventos con drones dirigidos contra las tropas de las pública, según consta en información de la Policía Nacional y el Ejército Nacional en oficios reservados por razones de seguridad nacional y defensa, MECAL- MEC 063 – 2024 y Radicado No. 0124007534402 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CCON2-AYUD-29.25, respectivamente.

Según el Ministro de Defensa, el Gobierno Nacional no tiene la capacidad inmediata de adquisición en las necesidades plenas que se requieren en el sistema Anti-Drones (Mindefensa sobre antidrones: no tenemos capacidad inmediata de adquisición - BluRadio), por lo que no han podido iniciar las compras de dicho sistema para articularlo a las distintas tropas de la Fuerza Pública.

Que teniendo clara la importancia de contrarrestar acciones delictivas generadas por grupos armados organizados, se hace indispensable contar con un mecanismo que pueda enfrentarse a las acciones cometidas por dichos grupos a través de drones.

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

En el marco de la generación de estrategias de seguridad y convivencia para el departamento del Valle del Cauca, en el desarrollo del comité de orden público del 10 de julio del año 2024, en el cual contó con la participación de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad y el orden público en el territorio, se aprobó adelantar la ejecución de nuevas actividades dentro del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE CAUCA, entre las cuales se encuentra la adquisición de equipamiento tecnológico y sistemas de seguridad para la operación de la fuerza pública, dirigido al Ejército Nacional y Policía Nacional, en la jurisdicción del Valle del Cauca.

La necesidad de implementar sistema táctico anti drones, está basada en la seguridad de los operativos, el amplio campo de acción y el aumento de la efectividad por parte del Ejército Nacional, ya que se evidencia que en los últimos meses se han aumentado las acciones contra la fuerza pública y contra infraestructura pública por parte del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias de las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), haciendo requerido que se suministre equipamiento tecnológico y sistema de seguridad para proteger la integridad de los funcionarios y garantizar la disminución de riesgos con aumento de efectividad en cada uno de los despliegues.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada en el comité de orden público y los requerimientos de los diferentes integrantes de este en cuanto a la adquisición de sistemas de inhibidores de aeronaves no tripuladas (drones), para garantizar la salvaguardia y la integridad física del personal del Ejército Nacional y de la Policía Nacional que presta su servicio en el departamento de Valle del Cauca, se hace esencial realizar la adquisición conforme de las exigencias descritas en el documento anexo – sujeto a reserva –, la cual busca garantizar la protección del personal de las fuerzas armadas ante el incremento del uso de las aeronaves no tripuladas tipo dron, en los ataques e infiltraciones.

Es de vital importancia para asegurar la integridad la Fuerza Pública, la preservación de la infraestructura crítica de la nación y la protección población civil adquirir equipos con capacidades que permitan detectar y neutralizar los sistemas de vuelo en aviones no tripulados (drones), que permitirían mayor adaptabilidad ante modificaciones o evolución de los ataques efectuados por grupos al margen de la ley con estos dispositivos.

Según el Artículo 303 de la Constitución Política, el Gobernador (...) *"será agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público"* lo cual impone una necesidad, desde el principio de colaboración armónica, a las Autoridades Departamentales de garantizar el mantenimiento del orden público, colaborando la Fuerza Pública, que están autorizadas constitucionalmente para contrarrestar acciones que puedan generar un daño al Estado o a la población civil.

Ante las informaciones suministradas en medios de comunicación, aunado a los conceptos emitidos por el Ejército Nacional y por la Policía Nacional, se ha evidenciado un aumento de la utilización de drones por parte de los Grupos Armados Organizados en el Suroccidente del País, utilizándolos para recopilar información confidencial puesto que están equipados con cámaras y micrófonos. Para los

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ataques, estos pequeños vehículos aéreos no tripulados pueden transportar explosivos y bombas de pequeño tamaño o sustancias biológicas, químicas y radiológicas.

Teniendo clara la importancia de la amenaza que existe para la seguridad del Valle del Cauca, y ante la necesidad de la integración, coordinación y trabajo sinérgico entre la Fuerza Pública y los organismos de seguridad y emergencias del Estado y con el fin de dotar a las autoridades de nuevas herramientas para la prevención, disuasión, control y mitigación en la comisión de delitos y atención y prevención de desastres, el CGES viene realizando un trabajo en conjunto con las entidades involucradas para este caso en particular, puesto que ante la dificultad de neutralizar estos dispositivos con la tecnología actual, se debe establecer un conjunto de medidas encaminadas a proteger a la infraestructura crítica del Estado y a la población civil. Tales medidas deberán ser, en virtud del principio de colaboración armónica, orientadas a aumentar la capacidad de la Fuerza Pública para contrarrestar los aviones no tripulados (drones) no autorizados con equipos que puedan disuadirlos.

El artículo 2° de la Ordenanza 425 de 2016, proferida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, permite que los recursos recaudados por la Tasa Especial de Convivencia y Seguridad Ciudadana puedan financiar los fondos-cuenta territoriales de seguridad para fomentar la seguridad ciudadana.

Conforme lo dispone el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del Estado", la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en desarrollo de los proyectos de inversión "Generación de estrategias de seguridad y convivencia por un Valle Seguro departamento del Valle del Cauca", requiere soportar el Proceso de Contratación directa bajo la modalidad de único oferente para la adquisición, configuración, operación y soporte de la infraestructura tecnológica de sistemas móviles de equipos y software que permita bloquear y/o eliminar del espacio aéreo drones no autorizados (sistema anti-drones), para garantizar la seguridad en acciones adelantadas por el Comando No. 2 Suroccidente en el Valle del Cauca.

El sistema Anti-drones, es un conjunto de equipos y software que permite bloquear o eliminar del espacio aéreo a un drone no autorizado, lo cual permite tener zonas más seguras y libres amenazas como: la contrainteligencia, el envío de paquetes no autorizados como drogas o armas, así como el ataque a través de drones artillados o autodestructores. Estos sistemas, son principalmente, dos(según Sistemas antidrones: todo lo que debes saber - IDC (apddrones.com):

Tipo pistola: Este tipo de sistemas Anti-drones se trata de una pistola que lanza una señal de radiofrecuencia que inhibe la señal de control de drone, por lo tanto, esta baja a tierra y queda sin operación. Este dispositivo Anti-drones necesita línea de vista, ya que solo opera en distancias pequeñas en el orden de decenas de metros.

Tipo radar: El sistema Anti-drones tipo radar no necesita línea de vista y operan a distancias en el orden de kilómetros a la redonda del sitio central. Estos de igual manera lanzan una señal de radiofrecuencia que bloquea la señal de control del drone no autorizado, haciendo que este baje a tierra en donde haya sido detectado.

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Mediante la adquisición de equipos tecnológicos de detección y neutralización contra C-UAS enemigos, se potencian las capacidades de respuesta en seguridad en los municipios beneficiarios y en general para el departamento del Valle del Cauca.

La adquisición permitirá defender el territorio de los ataques con C-UAS hostiles en contra de las comunidades, en conjunto con las autoridades encargadas de la vigilancia y seguridad ciudadana, además de mejorar las posibilidades de salvar vidas en distintos puntos de los territorios de estos municipios. Se mejoran las herramientas tecnológicas que facilitan la identificación y neutralización de atentados a la comunidad, acción que mantiene las capacidades para reducir los índices de criminalidad y atender con diligencia los casos de emergencia. Entre otros, podemos enumerar los siguientes beneficios que justifican la contratación:

- Contribuye a una mayor percepción de seguridad en los habitantes de estos municipios.
- Ayuda al mejoramiento de los resultados de la policía nacional.
- Protege infraestructuras críticas como plantas de energía, instalaciones militares y edificios gubernamentales.
- Reduce el riesgo de víctimas civiles al tener un sistema de detección y neutralización implementado.
- Mejora la disponibilidad de los instrumentos para la defensa de los habitantes y las infraestructuras de los territorios que componen la región del valle.
- Genera progreso en paz de la región, al estar protegidos y disminuir el miedo de avanzar como territorio por parte de los habitantes

En consecuencia, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, requiere adelantar la suscripción de un contrato por medio de contratación directa, con la persona jurídica con idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato y actividades la adquisición, configuración, operación y soporte de la infraestructura tecnológica de sistemas móviles de equipos y software que permita bloquear y/o eliminar del espacio aéreo drones no autorizados (sistema anti-drones), para garantizar la seguridad en acciones adelantadas por el Comando No. 2 Suroccidente en el Valle del Cauca.

1.4 Aspectos económicos en general

1.4.1 Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC, con el fin de establecer un lenguaje común entre el Departamento y

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

posibles interesados, en tal sentido la contratación que se pretende adelantar, se clasifica de la siguiente manera:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46171637	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad, vigilancia y detección	Equipo de vigilancia y detección	Dispositivo de interceptación electrónica

1.4.3 PIB desde el enfoque de la producción (I trimestre 2024)

En el primer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023 (ver tabla).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen.
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr.I / 2023pr.I	2024pr.I / 2023pr.IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	7,1
Explotación de minas y canteras	-1,6	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,5	1,9
Construcción	0,7	7,1
Comercio al por mayor y al por menor[2]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	6,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB.

1.4.4 Sector al que pertenece el objeto de estudio

Sector terciario de la economía

De acuerdo con la necesidad de la entidad, el objeto del contrato se encuentra en el sector terciario, el cual está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la prestación de los servicios que demanda la población, también es denominado como sector Servicios.

El sector servicios está conformado por varias áreas, dentro de las que se encuentran:

1. Actividades financieras, están relacionadas con bancos, la bolsa, los seguros
2. Actividades de servicios que se prestan a empresas: asesoría, administración, gestión, consultoría, mantenimientos, logística, etc.
3. Turismo y hotelería.
4. Actividades en materia de transporte y comunicación.
5. Servicios relacionados con la telefonía.
6. Servicios personales que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En este apartado, pueden englobarse tanto actividades relacionadas con la estética (peluquería, maquillaje, entre otros), como con lo que sería el estado de bienestar (colegios, hospitales, administración, etc.).
7. Actividades en materia de función y administración pública: justicia, defensa, representación política, etc.

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

8. Servicios relacionados con lo que es el ocio y la cultura: cine, teatro, música, deporte, etc.
9. Medios de comunicación, ya sean escritos, digitales, televisivos o radiofónicos.
10. Actividades relacionadas con las Tecnologías de la Información como Internet.

Como puede observarse el sector que comprende las actividades de prestación de servicios es un sector muy amplio y desarrollado por diversas unidades económicas y personas según el objeto del servicio ya que incluye actividades diversas como ejecución de trabajos de aseo, mantenimiento, servicios personales, entre otros, que pueden ser desarrollados por diferentes tipos de personas naturales profesionales o no y por personas jurídicas, según el tipo de actividad, que no necesariamente guardan alguna similitud que pudiese considerarse común a la mayoría.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

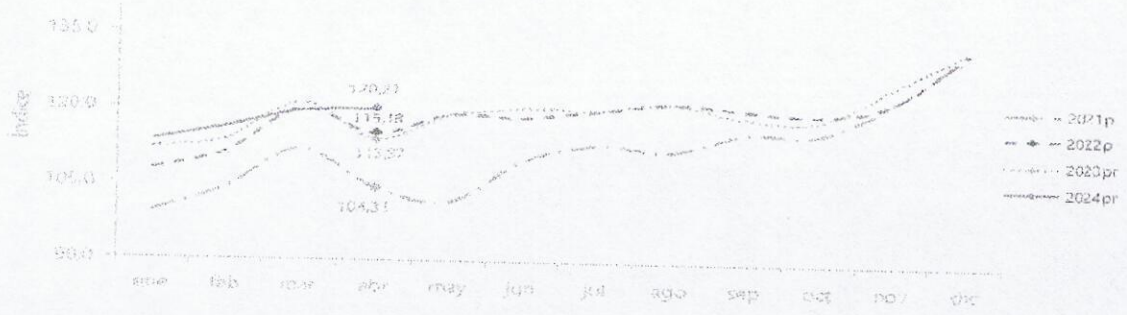
1.4.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA[1] (ISE). Abril 2024

Resultados del indicador de Seguimiento a la Economía

Comportamiento anual

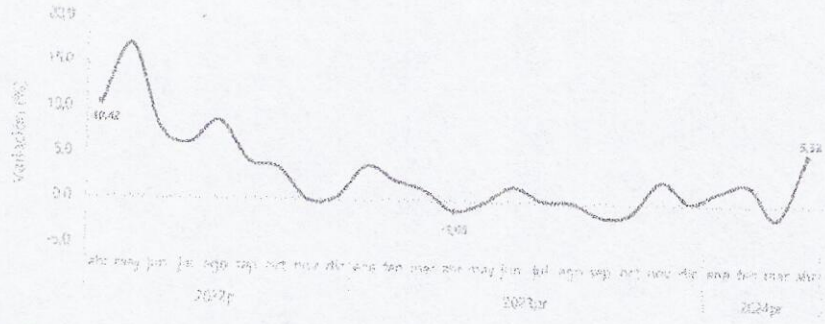
Para el mes de abril de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,27, lo que representó un crecimiento de 5,52% respecto al mes de abril de 2023pr (113,97) (Ver gráficos).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021p - 2024pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2021p - 2024pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

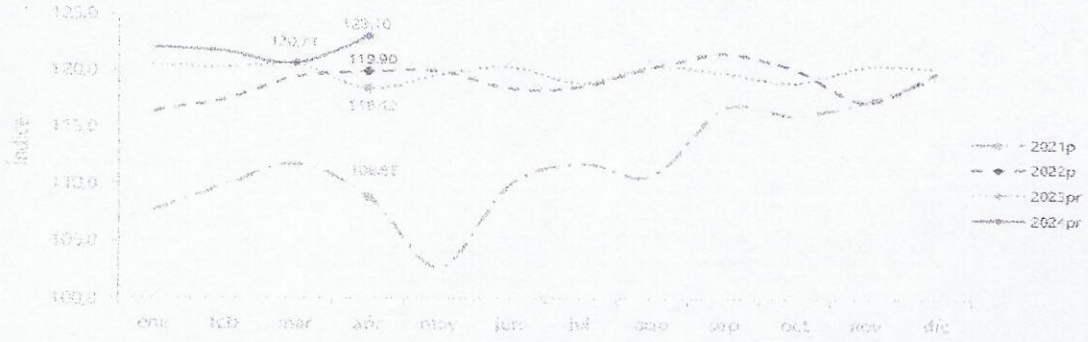
[1] DANE

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

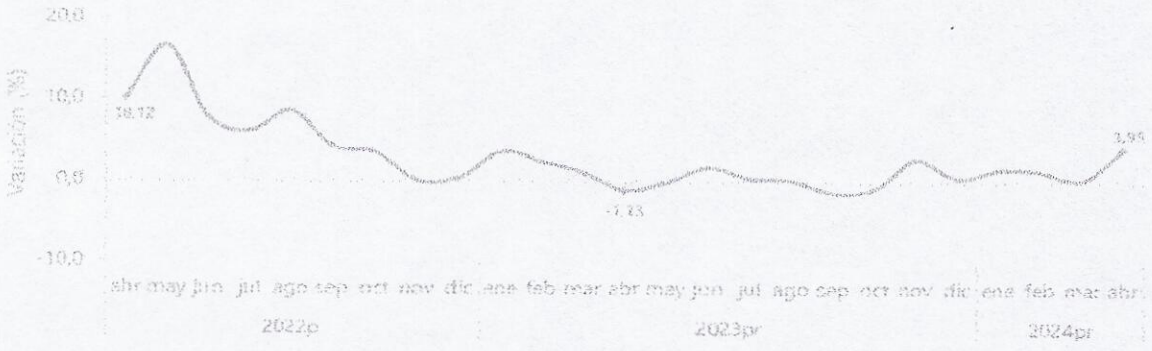
Para el mes de abril de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 123,10, lo que representó un crecimiento de 3,95% respecto al mes de abril de 2023pr (118,42). (Ver gráficos).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021p - 2024pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

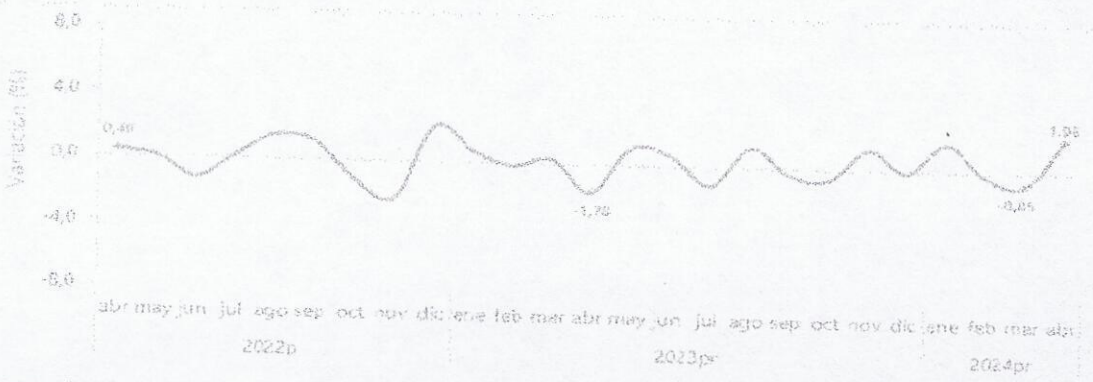
Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Comportamiento mensual

Para el mes de abril de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 123,10, lo que representó un crecimiento de 1,98%, respecto al mes de marzo de 2024pr (120,71). (Ver gráfico)

Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

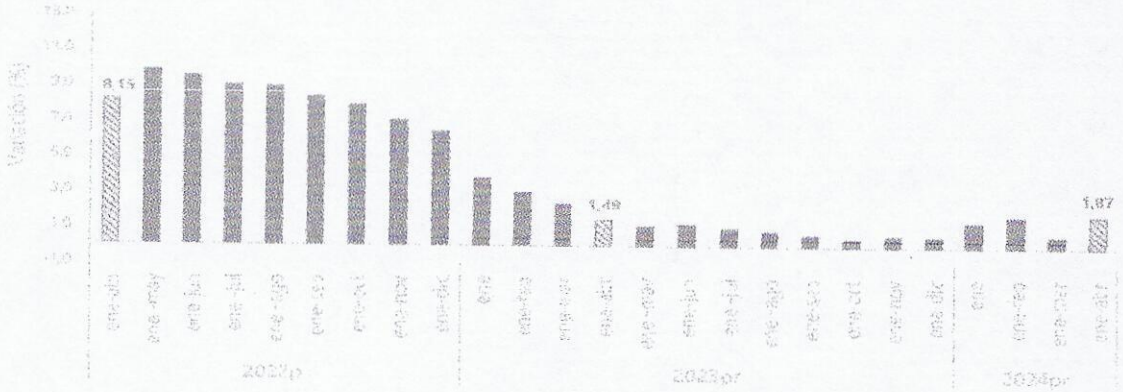
Comportamiento año corrido

Para el periodo enero a abril de 2024pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,87% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2023pr, de enero a abril registró un crecimiento de 1,49%. (Ver gráfico)

Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2022p - 2024pr (enero-abril)

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

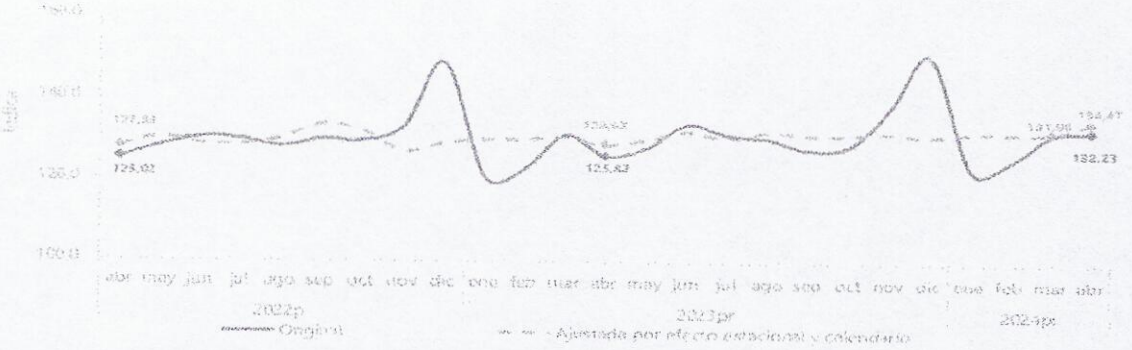
ANEXO 1



Fuente: DANE, ISE

Resultados del índice de las actividades terciarias

Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

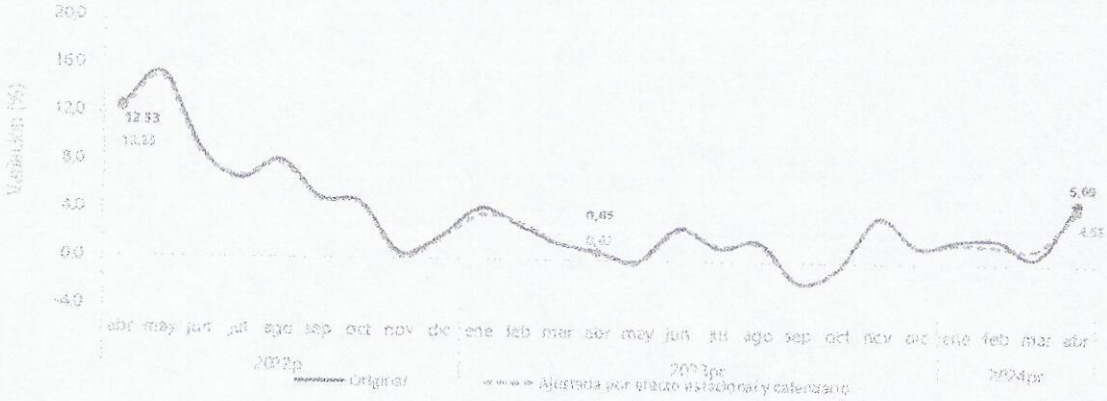
Comportamiento anual

Para el mes de abril de 2024pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 132,23, lo que representó un crecimiento de 5,09% respecto al mes de abril de 2023pr (125,82). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2024pr, se ubicó en 134,47, lo que representó un crecimiento de 4,55% respecto al mes de abril de 2023pr (128,62). (Ver gráficos).

Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (abril)

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

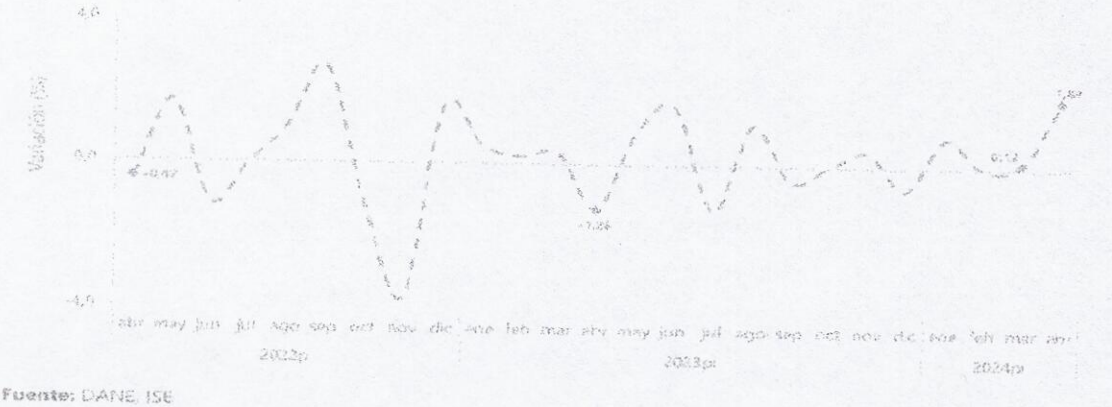


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento mensual

Para el mes de abril de 2024pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 134,47, lo que representó un crecimiento de 1,89%, respecto al mes de marzo de 2024pr (131,98). (Ver gráficos).

Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (abril)

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Índice base 2015 = 100

	Periodo	Original			Ajustada por efecto estacional y calendario			Tendencia - ciclo	
		Índice	Variación (%) Anual	Variación (%) Año corrido	Índice	Variación (%) Anual	Variación (%) Mensual	Índice	Variación Mensual
2022[p]	Abril	115,18	10,42	8,15	119,90	10,12	0,40	119,08	0,46
	Mayo	118,94	16,94	9,87	119,92	16,65	0,02	119,50	0,35
	Junio	118,55	7,80	9,51	118,42	7,68	-1,25	119,78	0,23
	Julio	120,08	6,12	8,99	118,60	6,07	0,15	119,89	0,10
	Agosto	121,79	8,62	8,94	120,30	8,53	1,43	119,92	0,03
	Septiembre	120,68	4,21	8,38	121,59	4,18	1,08	119,96	0,03
	Octubre	119,90	3,49	7,86	120,13	3,46	-1,20	120,01	0,05
	Noviembre	122,62	-0,03	7,06	117,28	-0,03	-2,38	120,04	0,02
	Diciembre	132,50	0,37	6,40	119,79	0,32	2,14	119,99	-0,04
2023[pr]	Enero	111,91	3,80	3,80	120,51	3,52	0,60	119,88	-0,09
	Febrero	115,77	2,22	3,00	120,28	2,38	-0,20	119,77	-0,10
	Marzo	121,30	1,18	2,35	120,97	0,97	0,25	119,70	-0,06
	Abril	113,97	-1,05	1,49	118,42	-1,23	-1,78	119,68	-0,02
	Mayo	118,78	-0,13	1,15	119,61	-0,26	1,00	119,65	-0,03
	Junio	120,50	1,64	1,24	120,32	1,61	0,60	119,59	-0,05
	Julio	120,28	0,17	1,08	118,90	0,25	-1,18	119,53	-0,05
	Agosto	121,78	-0,01	0,94	120,29	0,00	1,17	119,53	0,00
	Septiembre	118,87	-1,50	0,66	119,80	-1,46	-0,41	119,63	0,08
	Octubre	118,60	-1,08	0,48	118,96	-0,97	-0,70	119,84	0,18
	Noviembre	125,67	2,45	0,67	120,38	2,65	1,19	120,16	0,27
	Diciembre	132,79	0,22	0,63	120,18	0,33	-0,16	120,59	0,35
2024[pr]	Enero	113,51	1,43	1,43	122,16	1,37	1,65	121,03	0,37
	Febrero	116,26	2,19	1,81	121,74	1,22	-0,34	121,42	0,32
	Marzo	119,52	-1,47	0,67	120,71	0,11	-0,85	121,74	0,26
	Abril	120,27	5,52	1,87	123,10	3,95	1,98	122,01	0,22

Fuente: DANE, ISE

1.4.6 ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (mayo de 2024)

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2024 /mayo 2023)

En mayo de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2023

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Mayo 2024p /Mayo 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
				Contribución pp		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1.5	0.8	0.0	0.7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4.6	5.1	0.0	-0.5
I	División 56	Restaurantes, cafetería y bares	4.0	4.6	0.2	-0.7
J	División 58	Actividades de edición	-0.1	0.8	1.3	-2.2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-20.4	-15.7	9.4	-1.9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0.5	1.2	0.0	-0.7
J	División 61	Telecomunicaciones	-0.2	1.9	1.8	0.0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7.0	6.1	0.0	0.8
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7712, 7730 y 7740	Inmobiliarias, Alquiler de maquinaria y equipo	2.7	1.2	1.0	0.1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3.2	3.6	0.4	0.0
M	Clase 7310	Publicidad	6.0	6.0	0.1	0.1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3.0	3.1	0.1	0.0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7.7	-7.7	0.0	0.0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3.4	3.1	0.0	0.3
P	Grupo 854	Educación superior privada	11.7	11.3	0.1	0.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9.2	9.9	0.5	0.4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7.4	5.8	1.7	0.0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4.5	4.1	-0.6	1.2

Fuente: DANE – EAS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2024 / mayo 2023)

En mayo de 2024, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2023

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
mayo 2024p / mayo 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Mayo 2024p / mayo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0.3	0.7	-0.2	-0.8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7.2	-3.5	-2.8	-2.9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0.6	0.0	0.4	-1.0	
J	División 58	Actividades de edición	-7.2	-0.7	0.3	-0.7	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-9.8	-5.6	3.3	-7.5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1.8	-1.9	-1.0	1.1	
J	División 61	Telecomunicaciones	-3.8	-0.9	-4.1	-0.9	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0.1	1.4	-1.2	-0.4	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4.1	1.1	2.2	0.8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320 División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4.2	-1.1	-2.1	-0.4	
M	Clase 7310	Publicidad	3.9	2.9	1.2	0.6	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-8.1	0.4	1.1	-0.7	-8.8
N	Clase 8020	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8.6	-4.7	-3.6	-0.3	
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0.5	0.7	-0.2	-0.9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	2.2	1.0	1.4	0.1	0.0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0.7	1.9	0.3	-1.5	
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-8.2	0.2	-8.1	-0.3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0.4	-1.2	1.0	0.2	

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2024/mayo 2023)

En mayo de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2023.

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Mayo 2024p /Mayo 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,2	5,5	4,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,3	5,7	1,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,2	5,7	4,6	
I	División 59	Actividades de edición	7,4	6,4	1,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,0	4,9	7,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,7	6,9	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	11,6	13,2	-1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0	7,0	0,0	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	4,0	2,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,7	7,0	3,7	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,1	9,4	2,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,9	8,1	6,8	4,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,5	7,1	1,4	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	12,6	9,1	3,5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	3,4	4,9	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,8	6,1	0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,7	8,4	2,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,0	4,7	4,0	--

Fuente: DANE - EMS.

1.4.7 Exportaciones (mayo 2024)

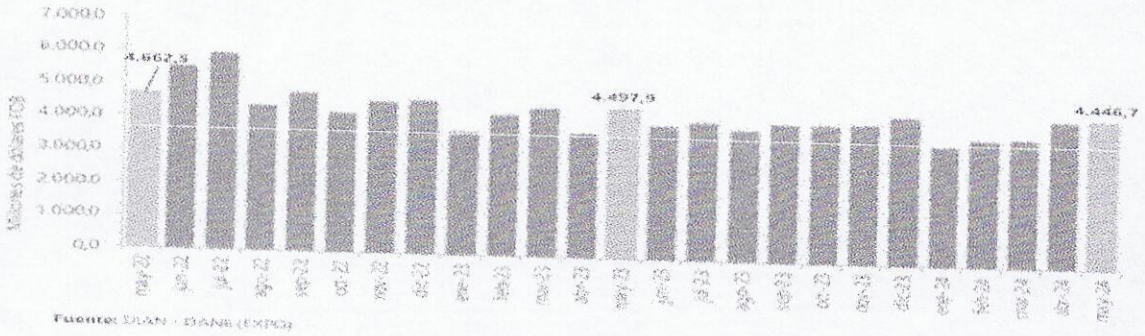
Comportamiento general de las exportaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Exportaciones (EXPO)
Mayo 2024

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Mayo (2022-2024)p



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2024 las ventas externas del país fueron US$4.446,7 millones FOB y presentaron una disminución de 1,1% en relación con mayo de 2023; este resultado se debió principalmente a la caída de 3,9% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 47,9% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,5%, Manufacturas con 21,1%, y Otros sectores con 7,5%

En mayo de 2024 se exportaron 15,8 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 4,6% frente a mayo de 2023 (Cuadro Anexo)

Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Mayo (2024/2023) p

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Grupos de productos (OMC)	Mayo					Enero - mayo				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	4.497,9	4.446,7	-1,1		100,0	20.674,3	20.154,2	-2,5		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	998,3	1.046,0	4,8	3,5	23,5	4.343,3	4.884,5	7,8	1,7	23,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	3.317,9	2.930,4	-9,9	-9,9	47,9	10.812,5	9.867,1	-8,7	-4,6	49,0
Manufacturas [3]	948,2	927,3	-1,3	-0,3	21,1	4.141,4	4.166,0	0,6	0,1	20,7
Otros sectores [4]	232,6	338,0	0,1	0,9	7,5	1.377,2	1.436,5	4,3	0,3	7,1

Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3 2.1.

Abril 2024

En abril de 2024 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$2.138,3 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,3% frente a abril de 2023, este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las ventas de Hulla, coque y briquetas (18,7%) y Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (6,3%) que contribuyeron en conjunto con 9,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En abril de 2024 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$943,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 15,3%, frente a abril de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las ventas externas de Productos químicos y productos conexos (23,0%) y Maquinaria y equipo de transporte (13,7%) que contribuyeron en conjunto con 11,2 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$947,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 22,8%, comparado con abril de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (100,3%) y Café sin tostar descafeinado o no (21,9%) que contribuyeron en conjunto con 14,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de abril de 2024 en comparación con abril de 2023, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (55,4%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 54,6 puntos porcentuales a la variación del grupo (ver tabla).

Exportaciones según grupos de productos OMC
Abril (2024/2023) p

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Descripción	Abril 2023p	Abril 2024p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total[1]	3.739,2	4.408,8	17,9		17,9
Agropecuarios, alimentos y bebidas[2]	771,6	947,4	22,8		4,7
Bananas frescas o secas[3]	66,4	132,5	99,3	5,6	1,3
Café sin tostar descafeinado o no[4]	208,1	253,2	21,9	3,8	1,2
Flores y follaje cortados[5]	146,7	179,6	22,4	4,2	0,9
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[6]	0,0	14,3	*	1,5	0,3
Carne de ganado bovino congelada[7]	5,6	3,8	-32,6	-0,4	-0,1
Maíz trillado o no excepto harina de maíz[8]	3,3	0,3	-90,2	-0,4	-0,1
Aceite de almendra de palma o babasú y sus fracciones[9]	15,6	10,2	-34,7	-0,7	-0,1
Ganado bovino vivo[10]	17,4	8,2	-52,9	-1,1	-0,2
Demás subgrupos	309,5	340,3	10,0	3,0	1,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas[11]	1.904,9	2.138,3	12,3		6,2
Hulla, coque y briquetas[12]	544,0	643,7	18,3	5,3	2,7
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[13]	1.289,0	1.370,6	6,3	4,3	2,2
Metales y desechos de metales[14]	62,6	72,9	17,4	0,6	0,3
Demás	9,3	51,0	451,7	2,1	1,1
Manufacturas[15]	818,9	943,7	15,3		3,3
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[16]	295,2	363,3	23,0	3,3	1,8
Maquinaria y equipo de transporte[17]	170,8	194,2	13,7	2,9	0,6
Artículos manufacturados diversos, clasificados principalmente según el material[18]	345,5	266,5	-8,5	-2,6	-0,6
Artículos manufacturados diversos[19]	106,6	119,7	12,0	1,6	0,3
Ferroníquel[20]	-47,7	-94,1	134	0,9	0,2
Otros sectores[21]	244,1	379,4	55,4		3,6
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[22]	243,2	378,6	54,6	54,6	3,4
Demás capítulos	1,0	2,9	200,7	0,0	0,2

Fuente: DANE - DIAN (DIVEX)

Enero – abril 2024

En el periodo enero - abril 2024, las exportaciones colombianas fueron US$15.707,4 millones FOB y registraron una disminución de 2,9%, frente al mismo periodo de 2023.

En el periodo enero - abril 2024, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$7.736,7 millones FOB y disminuyeron 10,0% frente al mismo periodo de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las ventas externas de Hulla, coque y briquetas (-28,2%) que contribuyó con 11,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - abril 2024, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$3.638,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 8,8% frente al mismo

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

periodo de 2023, como resultado principalmente del aumento de ventas de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (88,4%) y Flores y follaje cortados (10,7%) que contribuyeron en conjunto con 8,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - abril 2024, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US$3.228,7 millones FOB y registraron un crecimiento de 1,1% frente a enero - abril 2023, este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las exportaciones de Maquinaria y equipo de transporte (29,0%) y Productos químicos y productos conexos (5,3%) que contribuyeron en conjunto con 6,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - abril 2024 frente al periodo enero - abril 2023, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (5,6%) se explicó fundamentalmente por el crecimiento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó con 5,7 puntos porcentuales a la variación del grupo (ver tabla).

Exportaciones según grupos de productos OMC

Enero – abril (2024/2023) p

Descripción	Enero - abril 2023p	Enero - abril 2024p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	16.176,5	15.707,4	-2,9		-2,9
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	3.345,2	3.638,5	8,8		1,8
Bananas frescas o secas (incluso plátanos) frescos o secos	225,4	424,6	88,4	6,0	1,2
Flores y follaje cortados	443,8	622,4	10,7	3,4	0,5
Frutas frescas o secas	326,1	155,0	22,9	0,9	0,2
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado	3,4	29,2	-	0,8	0,2
Café sin tostar descafeinado o no	984,4	954,0	-2,9	-0,6	0,2
Aceite de palma y sus fracciones	193,5	154,5	-19,5	-1,1	0,2
Extractos esencias y concentrados de café	130,1	95,2	-25,0	-1,2	0,2
Demás	937,3	1.003,0	7,0	3,0	0,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	8.594,6	7.736,7	-10,0		-5,3
Hulla, coque y lignitos[3]	3.369,1	2.443,3	-28,9	-16,1	-5,9
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	4.855,9	4.909,5	1,1	0,6	0,2
Demás	329,5	383,9	16,6	0,9	0,3
Manufacturas[12]	3.192,2	3.228,7	1,1		0,2
Maquinaria y equipo de transporte[13]	516,0	665,9	29,0	4,7	0,7
Productos químicos y productos conexos[14]	1.161,3	1.222,9	5,3	1,9	0,4
Artículos manufacturados diversos[15]	416,6	413,1	-1,3	-0,2	0,0
Artículos manufacturados clasificados principalmente según el material[16]	1.096,2	925,8	-15,5	-3,3	-1,0
Farmacéuticos[17]	252,9	194,7	-23,0	-3,3	-0,6
Otros sectores[18]	1.044,6	1.103,5	5,6		0,4
Oro no monetario excepto minerales y concentrados de oro[19]	939,8	1.009,2	5,7	5,7	0,4
Demás calzados	6,6	6,3	-4,8	-0,0	-0,0

Fuente: DIAN - DANE. (2024).

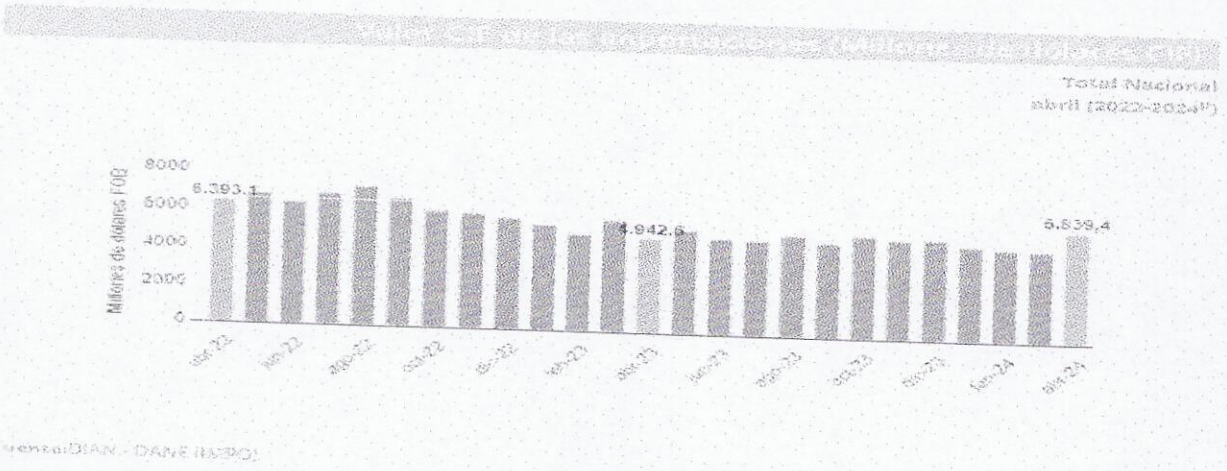
1.4.8 Importaciones (abril 2024)

Comportamiento general de las importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2024, las importaciones fueron US$5.839,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 18,1% con relación

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 19,5% en el grupo de Manufacturas.



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2024/2023) p

Grupos de productos (OMC)	Marzo[p]					Enero - marzo[p]				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.856,8	4.757,3	-18,8	-18,8		16.444,6	14.536,9	-11,6	-11,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	1.024,5	702,8	-22,6	-4,1	14,8	2.676,3	2.206,7	-17,5	-2,9	15,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	486,0	389,4	-19,9	-1,7	8,2	1.570,9	1.519,4	-3,3	-0,3	10,5
Manufacturas[3]	4.339,9	3.587,1	-17,3	-16,4	75,4	11.644,4	10.766,5	-7,5	-6,6	74,1
Otros sectores[4]	5,4	2,0	-63,7	-0,6	0,1	12,1	14,2	17,5	0,3	0,1

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2024, las importaciones fueron US$5.839,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 18,1% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 19,5% en el grupo de Manufacturas.

En abril de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,9% y Otros sectores con 0,1%.

Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3 2.1.

Abril 2024 vs abril 2023

En abril de 2024, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.299,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 19,5% frente a abril de 2023, como resultado de las mayores compras de

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Maquinaria y equipo de transporte (19,5%) que aportaron 8,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En abril de 2024, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$692,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 46,9%, en comparación con abril de 2023; el producto que más contribuyó al aumento fue el Gas natural y manufacturado que aportó 26,5 puntos porcentuales a la variación total del grupo y se encuentra en el grupo denominado Demás.

En abril de 2024, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$841,9 millones CIF y presentaron una disminución de 3,0% en comparación con abril de 2023; este resultado se explicó por las menores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (-4,4%) que aportó 3,6 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

Importaciones según grupos de productos OMC
Abril (2024/2023) p

Sección / Capítulo	Descripción	Abril 2023	Abril 2024	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
		(Millones de dólares CIF)		%		
	Total	4.942,6	5.849,4	18,1		18,1
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	868,4	841,9	-3,0		-0,5
0	Productos alimenticios y animales vivos	718,0	686,5	-4,4	-3,6	-0,6
1	Bebidas y tabaco	66,9	77,6	16,0	1,0	0,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	33,8	33,3	-1,7	0,0	0,0
		49,0	44,7	-8,7	0,1	0,0
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	471,3	692,4	46,9		4,5
26	Minerales, escorias y cenizas	101,7	464,1	356,5	26,5	1,7
68	Metales no ferrosos	66,2	89,9	35,9	0,9	0,1
	Demás	23,2	140,4	-	28,8	2,8
	Manufacturas	3.598,5	4.299,0	19,5		14,2
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.467,0	1.756,2	19,7	8,0	5,8
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.128,7	1.379,6	22,2	7,1	5,2
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	651,9	742,8	14,0	2,5	1,8
8	Artículos manufacturados diversos	350,8	422,4	20,4	1,9	1,4
	Otros sectores	4,6	6,1	34,9		0,0

Fuente: DIAN - DANE (SIMPEX)

Balanza comercial

En abril de 2024 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.122,8 millones FOB, mientras que en abril de 2023 se presentó un déficit de US$922,6 millones FOB.

Balanza Comercial

Colombia, balanza comercial anual 2014 - 2024p*

Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2014	54.857	61.088	-6.231
2015	36.018	51.598	-15.581
2016	31.768	42.849	-11.081

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

2017	38.022	43.972	-5.950
2018	41.905	48.945	-7.040
2019	39.489	50.271	-10.782
2020	31.056	41.185	-10.130
2021	41.390	56.649	-15.259
2022	56.910	71.446	-14.536
2023	49.769	59.445	-9.676
2024*	15.707	19.327	-3.620

Fuente: DIAN- DANE (IMPO). p provisional. * Corresponde hasta el mes de abril. Actualizado el 20 de junio de 2024

1.4.9 TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio ha mostrado un comportamiento volátil en los últimos años, influenciado por la incertidumbre global y local. En el frente externo, se destacan las disrupciones en las cadenas de suministro, la guerra entre Rusia y Ucrania, la amenaza de recesión global, el incremento de la inflación y la política monetaria contractiva, lo que ha resultado en una alta volatilidad en los mercados internacionales. Por su parte, en el frente local, los altos desbalances en el frente fiscal y externo, las protestas sociales, el trámite de reformas estructurales y los planes de transformación de la matriz productiva en favor de la transición energética han sido focos de incertidumbre en los años recientes[2].

La Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME) de junio de 2024, divulgada por el Banco de la República, señala que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) para junio de 2024 podría establecerse entre $4.000 y $4.100, según el 56,1% de los analistas. Para el cierre del año, un sector significativo de los expertos (33.3%) apunta a una TRM que varíe entre $4.100 y $4.200. La previsión para junio del 2025 sugiere que la moneda estadounidense oscilará entre $4.100 y $4.200, según el 30.8% de los analistas.

TRM		
Serie periodicidad mensual		
Año mes	Promedio mensual	Fin de mes
2024-05	3.866.91	3.874.32
2024-04	3.867.97	3.873.44

[2] Tendencia Económica, Informe mensual de Fedesarrollo 247 (abril 2024),

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

2024-03	3886.80	3.842.30
2024-02	3924.56	3.933.56
2024-01	3.873.82	3.925.60
2023-12	3.948.20	3.822,05
2023-11	4038.80	3.980,67
2023-10	4.219,53	4.060,83
2023-09	4.004,52	4.053,76
2023-08	4.070.72	4.085.20
2023-07	4.069.23	3.923.49
2023-05	4.560,86	4.408,65
2023-04	4.546,50	4.669,00
2023-03	4.766,89	4.627,27
Fuente: Banco de la República		

Esta variable es muy importante a tener en cuenta por los contratistas o proveedores de equipos importados pues sus ofertas pueden verse afectadas por la volatilidad del tipo de cambio.

1.4.10 Índice de precios al consumidor (IPC junio de 2024)

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).

IPC Variación y contribución mensual

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Según divisiones de gasto
Junio 2023 – 2024

División de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	13,19	0,48	0,18	0,68	0,28
Salud	5,21	0,39	0,01	0,49	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,56	0,05	0,65	0,04
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,32	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,66	-0,53	-0,10	0,00	0,00
Transporte	12,59	1,08	0,14	0,19	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,34	0,01
Recreación y cultura	5,75	0,46	0,00	0,19	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,66	0,40	0,01	0,09	0,00
Información y comunicación	4,80	0,04	0,00	0,08	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	3,20	0,48	0,02	0,08	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,07	0,00
Educación	4,23	0,01	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,28 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2024 en comparación con mayo de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (13,17%), arriendo imputado (0,48%), cebolla (24,10%), electricidad (1,14%), arriendo efectivo (0,47%), chocolate y productos a base de chocolate (11,87%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,35%), suministro de agua (0,97%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,56%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (6,34%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,92%), tomate (-14,94%), moras (-10,76%), quesos y productos afines (-1,89%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-0,81%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	13,17	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Cebolla	24,10	0,05
Electricidad	1,14	0,04
Arriendo efectivo	0,47	0,04
Chocolate y productos a base de chocolate	11,87	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,38	0,03
Suministro de agua	0,97	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,56	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje)	6,34	0,01

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,12%): Educación (8,70%), Restaurantes y hoteles (5,21%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,09%) y por último, Transporte (4,30%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (4,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,70%), Bienes y servicios diversos (2,57%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,97%), Prendas de vestir y calzado (1,49%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-1,01%).

IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,39	8,70	0,39
Restaurantes y hoteles	9,43	8,23	0,81	5,21	0,50
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	10,12	9,10	1,07	5,09	1,55
Transporte	12,93	11,98	1,44	4,30	0,58
TOTAL	100,00	6,16	6,16	4,12	4,12
Salud	1,71	8,75	0,11	4,11	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	19,05	3,55	0,70	3,79	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,79	7,34	0,12	3,70	0,06
Bienes y servicios diversos	8,56	7,35	0,39	2,57	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,67	0,32	1,97	0,08
Prendas de vestir y calzado	2,96	3,62	0,12	1,49	-0,05
Información y comunicación	4,23	9,17	0,01	-0,10	0,06
Recreación y cultura	3,75	5,94	0,14	-1,01	-0,63

Fuente: DANE, IPC.

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,42 puntos porcentuales a la variación total.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 7,18% en comparación con junio de 2023. En el último año, las divisiones Educación (11,21%), Restaurantes y hoteles (9,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,15%) y por último, Transporte (8,10%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,18%). Entre tanto, las divisiones Salud (6,78%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,27%), Bienes y servicios diversos (5,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,17%), Prendas de vestir y calzado (3,06%), Recreación y cultura (2,00%) y por último, Información y comunicación (-0,15%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2023 – 2024

		2023		2024	
División de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	5,41	9,33	0,39	11,21	0,45
Restaurantes y hoteles	9,43	17,43	1,27	9,57	1,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	39,12	8,07	2,84	9,25	2,83
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,78	12,70	0,20	8,15	0,14
Transporte	12,92	18,19	2,30	8,10	0,98
TOTAL	100,00	12,10	12,10	7,18	7,18
Salud	1,71	11,39	0,19	6,78	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,65	13,31	2,20	5,27	1,02
Bienes y servicios diversos	5,36	14,89	0,75	5,18	0,28
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	14,61	0,60	3,17	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,88	10,53	0,55	3,06	0,10
Recreación y cultura	3,79	8,66	0,30	2,00	0,07
Información y comunicación	3,33	0,60	0,02	-0,15	0,00

Fuente: DANE IPC

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,93 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año.

En junio de 2024 en comparación con junio de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,94%), arriendo efectivo (8,07%), combustibles para vehículos (23,78%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,51%), electricidad (19,10%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,66%), papas (64,29%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,47%), frutas frescas (19,07%) y educación preescolar y básica primaria (12,10%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-6,29%), aceites comestibles (-13,98%), plátanos (-17,47%), legumbres secas (-10,50%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-12,62%).

IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Junio 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,94	0,99
Arriendo efectivo	8,07	0,73
Combustibles para vehículos	23,78	0,71
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,51	0,68
Electricidad	19,10	0,66
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,66	0,39
Papas	64,29	0,29
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	10,47	0,23
Frutas frescas	19,07	0,21
Educación preescolar y básica primaria	12,10	0,17

Fuente: DANE, IPC.

1.4. Tasa de desempleo (mayo 2024)

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

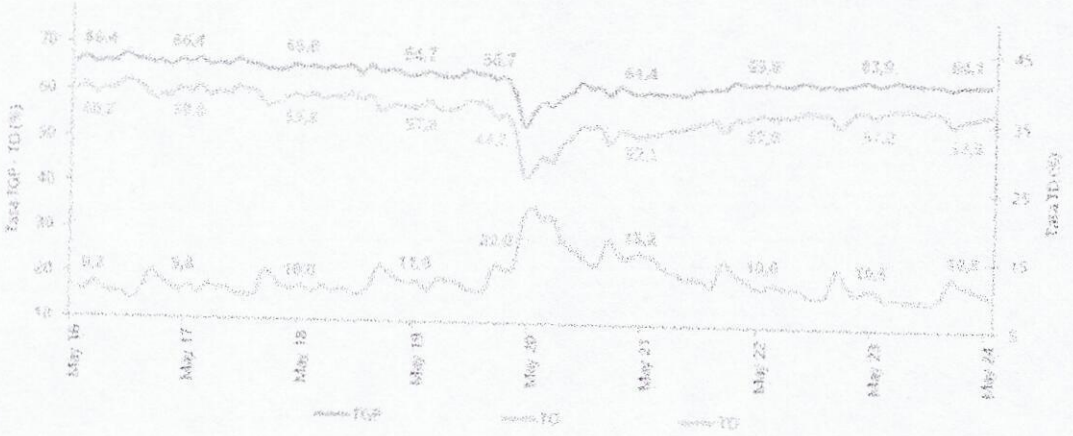
Total nacional mensual

Para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente.

Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional
Mayo (2016 – 2024)

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1



Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, lo que significó un aumento de 1,4 puntos porcentuales frente a mayo de 2023 (65,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

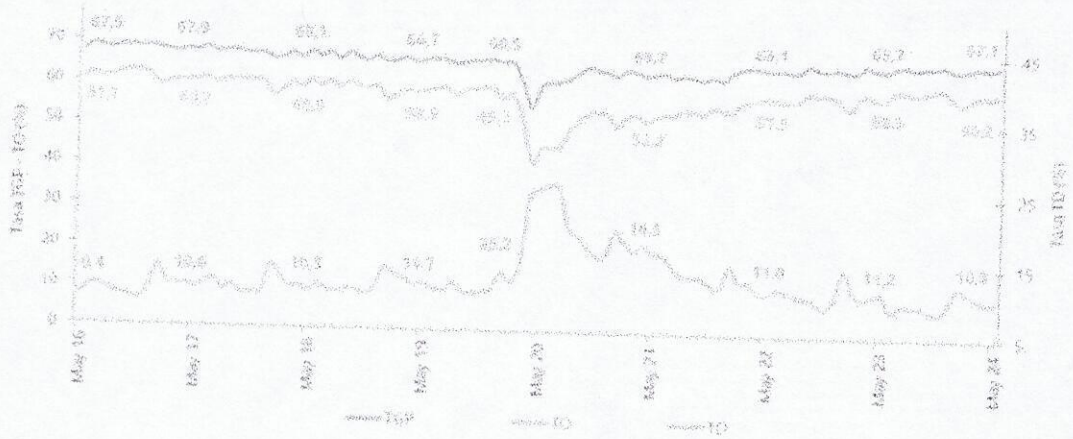
Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2016 - 2024)

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2024 fue 11,2%, lo que representó un aumento de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2023 (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo periodo del anterior fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2023 (57,4%).

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

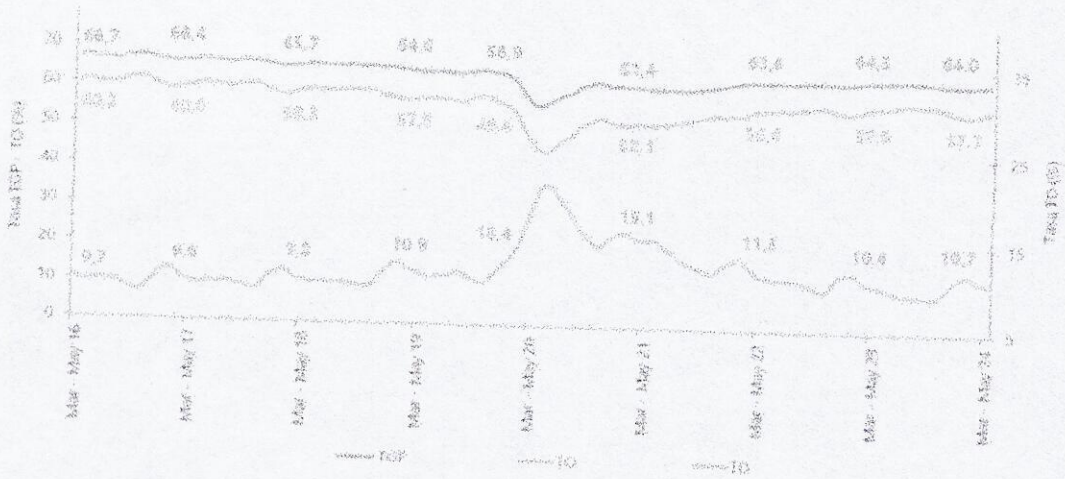


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2024 fue 10,7%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2023 fue 10,4%. La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,1%, estas tasas en el mismo periodo de 2023 fueron 64,3% y 57,6%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Febrero- abril (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

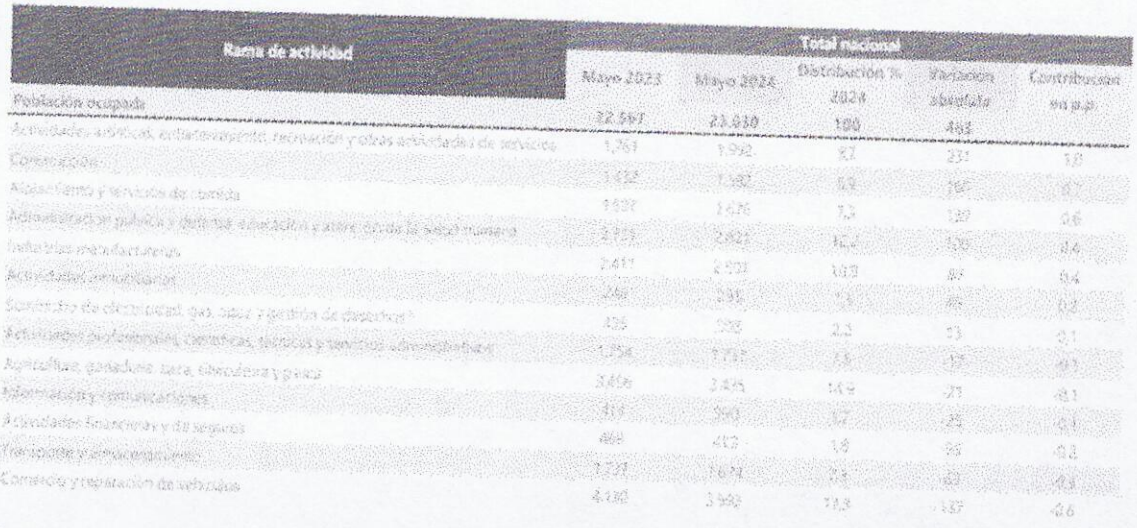
Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Población ocupada según rama de actividad (mayo)

En el mes de mayo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.030 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales)

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Mayo (2023 - 2024)



Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2023	Mayo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.567	23.030	100	463	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.761	1.992	8,7	231	1,0
Construcción	1.412	1.582	6,9	170	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.937	2.076	9,0	139	0,6
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	3.715	3.823	16,6	108	0,5
Industrias manufactureras	2.411	2.551	11,1	140	0,6
Actividades inmobiliarias	268	286	1,2	18	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	426	426	1,8	0	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.356	1.316	5,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.626	3.455	15,0	-171	-0,7
Información y comunicaciones	419	390	1,7	-29	-0,1
Actividades financieras y de seguros	468	442	1,9	-26	-0,1
Transporte y almacenamiento	1.231	1.074	4,7	-157	-0,7
Comercio y reparación de vehículos	4.148	3.908	17,0	-240	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En mayo de 2024, Obrero, empleado particular y Jornalero o peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*
Total nacional
Mayo (2023 - 2024)

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2023	Mayo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.567	23.030	100	463	
Obrero, empleado particular	9.931	10.342	44,9	410	1,8
Jornalero o Peón	639	758	3,2	118	0,5
Empleado doméstico	627	719	3,1	91	0,4
Patrón o empleador	593	678	2,9	85	0,4
Trabajador familiar sin remuneración	430	434	1,9	4	0,0
Obrero, empleado del gobierno	918	909	3,9	-9	0,0
Trabajador por cuenta propia	9.425	9.203	40,0	-222	-1,0

Fuente: DANE. GEIH

1.4.12 Salario mínimo (2024)

Con un incremento de 12% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2024, quedó en un millón 300 mil pesos ($1.300.000) y con un aumento del 15%, el auxilio de transporte se fijó en $162.000.

De acuerdo con los datos presentados por el Ministerio de Trabajo, esta decisión tendrá un efecto directo sobre más de 2,5 millones de personas que devengan este ingreso.

Al hacer el cálculo conjunto, el total de esta remuneración para el año 2024 es de $1'462.000. No obstante, hay que tener en cuenta que a esta cifra se les aplica los descuentos correspondientes a los aportes a seguridad social.

Teniendo en cuenta lo anterior, y aplicando los descuentos correspondientes, el pago mensual que recibiría una persona que gana un salario mínimo sería de $1'351.214. Esto aplicando el subsidio de transporte y considerando que el aporte a la ARL sea el mínimo.

1.4.13 ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC), mayo 2024

Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC

Evolución de las principales variables para el total nacional

En mayo de 2024, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 1,7% y el personal ocupado decreció 0,7% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -1,3%

Variación porcentual anual, trienal, año corrido y doce meses[Pr]
Total nacional
Mayo 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Indicador	Variación anual Mayo 2024 / mayo 2023	Variación año corrido Enero - mayo 2024 / enero - mayo 2023	Variación doce meses Junio 2023 - mayo 2024 / junio 2022 - mayo 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	-1,7	-3,0	-6,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 4731)	-1,2	-3,7	-7,4
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	-2,2	-2,1	-3,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	-1,3	-3,7	-7,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-1,7	-2,7	-4,3
Total Personal ocupado	-0,7	-0,6	1,1

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías

Ventas Reales

Variación

Mayo 2024/Mayo 2023

En mayo de 2024, las ventas del comercio minorista decrecieron 1,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Doce líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, siete (7) líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas.

Las principales contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Combustibles para vehículos automotores, Prendas de vestir y textiles, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto -1,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las mayores contribuciones positivas se presentaron en la venta de Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipos y aparatos de sonido y video, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 1,0 punto porcentual a la variación total.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Mayo 2024/Mayo 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Líneas de mercancías	Mayo de 2024/ mayo de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-1,7	-1,7
Combustibles para vehículos automotores	-3,6	-0,7
Prendas de vestir y textiles	-11,7	-0,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-5,7	-0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-7,0	-0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-8,7	-0,3
Alimentos (víveres en general)	-0,9	-0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	-3,2	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-3,4	-0,1
Bebidas no alcohólicas	-4,2	-0,1
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-1,5	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-1,4	0,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-0,6	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	0,8	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	1,1	0,0
Productos para el aseo del hogar	4,7	0,1
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,2	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	5,6	0,2
Equipos y aparatos de sonido y video	15,0	0,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	7,3	0,6

Variación año corrido
Enero – mayo 2024 / enero – mayo 2023

En el periodo de enero a mayo de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 3,0%. En este periodo, doce líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las siete (7) líneas restantes registraron variaciones positivas.

Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Otros vehículos automotores y motocicletas, Prendas de vestir y textiles y Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, aportando en conjunto -1,9 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería y Electrodomésticos, muebles para el hogar aportando en conjunto 0,4 puntos porcentuales

Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – mayo 2024 / enero – mayo 2023 P

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Enero - mayo de 2024/
enero - mayo de 2023

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución pp
Total comercio minorista	-3,0	-3,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-8,3	-0,7
Prendas de vestir y textiles	-13,7	-0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-8,4	-0,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-7,0	-0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-8,6	-0,3
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-6,0	-0,3
Alimentos (víveres en general)	-0,7	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-6,1	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,4	-0,1
Otras mercancías para uso personal o doméstico no especificadas anteriormente*	-2,6	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-3,1	-0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-5,1	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	0,62	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	0,1	0,0
Bebidas no alcohólicas	4,8	0,1
Equipos y aparatos de sonido y video	4,7	0,1
Productos para el aseo del hogar	4,1	0,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	5,3	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,1	0,2

Fuente: DANE - EMC

Variación anual
Mayo 2024 / Mayo 2023

Para el mes de mayo de 2024, las actividades económicas que más contribuyen negativamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con el Comercio al por menor de combustibles para automotores, con una variación negativa de 3,6%, venta de Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados., con una variación negativa de 10,8%, y las ventas de Otros enseres domésticos en establecimientos especializados, con una variación negativa de 5,5%, que en conjunto contribuyeron con -1,6 puntos porcentuales a la variación del período.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional Pr
Mayo 2024/Mayo 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Mayo de 2024 / mayo de 2023

Actividades económicas	Variación	% Contribución PP
Total comercio minorista	-1,7	-1,7
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-1,2	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-0,4	-0,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	10,3	0,8
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-3,6	-0,7
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-10,8	-0,5
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-5,5	-0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	-1,9	-0,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-7,8	-0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-17,2	-0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-5,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-14,5	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	0,7	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,3	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	7,9	0,1

Fuente: DANE – EMC

Comercio al por mayor nacional
Variación anual margen comercial

Mayo 2024/Mayo 2023

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 7,0% para el mes de mayo de 2024 en relación con mayo de 2023. Para este mes, dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador aportó positivamente con 5,4 puntos porcentuales, mientras que el margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, aportó también 3,2 puntos porcentuales. En contraste

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

el dominio de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado restó 1,6 puntos porcentuales.

Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Mayo 2024 /Mayo 2023pr

Dominio CIIU Rev. 4 A. C.	Código - Descripción	Margen comercial		Personal	
		May 2024 /may 2023			
		Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)
	Total comercio al por mayor	7,0	7,0	1,2	1,2
4620	462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	9,9	3,2	0,6	0,2
4645	4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	19,8	5,4	6,9	1,6
4650	465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-3,9	-1,6	-1,1	-0,5

Fuente: DANE – EMC

1.5 Subsector al que pertenece el servicio a contratar

Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos

La seguridad ciudadana es un factor fundamental para la vida en comunidad. El desarrollo de las actividades productivas en zonas urbanas y rurales requiere de la garantía de la seguridad y esta influye de manera decisiva en el crecimiento del Producto Interno Bruto en los municipios como en el país en general. De ahí que, sea una preocupación fundamental en la vida cotidiana de las personas y organizaciones ya que de la percepción que se tenga de la seguridad, así mismo, se alientan las decisiones económicas, no solo de los nacionales sino también de los inversionistas extranjeros.

De la seguridad concebida a través de un mayor número de pie de fuerza, armamento y medios para la movilización de la fuerza pública se pasa al complemento necesario del uso de medios tecnológicos disponibles en el mercado global a través de empresas especializadas en este tipo de servicios.

El desarrollo de las tecnologías de la información, la integración y evolución de las redes y las telecomunicaciones, así como el desarrollo de la industria del software, suministran herramientas cada día más sofisticadas para ser usadas en sistemas de seguridad tanto privada como pública. Dentro de las tecnologías de la información y la comunicación, están comprendidos todos los conceptos, agentes, soportes y elementos técnicos relacionados con el tratamiento y la transmisión de información.

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Para el caso que nos ocupa se analiza el mercado de agentes, soportes y elementos técnicos dedicados al suministro e instalación de equipos de defensa anti- C-UAS hostiles, destinados a la seguridad ciudadana, para ser instalados en cinco distritos (29 municipios) del departamento del Valle del Cauca: Cartago, Roldanillo, Tuluá, Sevilla y Buga.

Un sistema de Anti-drones, también conocido como Anti - C-UAS hostiles, consta de cámaras, pantallas digitales, protección ip55. Estos sistemas consisten en un transmisor de frecuencias activo, peso considerablemente bajo para poder realizar un seguimiento al C-UAS hostil, capaz de transmitir interferencias en varias bandas de frecuencia para interrumpir el dron enviado por hostiles, da la posibilidad de ordenar un aterrizaje forzoso o estrellar directamente el dron en una zona segura, con un daño colateral mínimo. Pueden funcionar 60 minutos con todas las bandas de frecuencia activas.

Estos sistemas están experimentando un creciente uso en muchísimos segmentos de infraestructura y territorios nacionales, como transporte, seguridad municipal, espacios públicos para diversas aplicaciones como prevención de ataques en eventos masivos, prevención de interferencias en la prestación de servicios, etc. Estos sistemas brindan seguridad en tiempo real, para las personas y son utilizados para promover la seguridad y la protección entre los habitantes del territorio.

Uno de los factores más importantes que impulsa el crecimiento del mercado latinoamericano de sistemas de defensa anti- C-UAS es la creciente preocupación por la seguridad pública. Estos sistemas se han convertido en una parte integral de la seguridad pública debido al aumento de escenarios en donde se pone en peligro la vida de comunidades e infraestructura de los territorios con C-UAS hostiles por parte de grupos armados y organizaciones criminales. El aumento del gasto público en nuevas tecnologías por los gobiernos y el desarrollo de ciudades seguras agrega más dinámica a la expansión de la industria.

Además, el sector del turismo y la hostelería en rápida evolución, junto con el desarrollo de redes de comunicación en la región, son algunos otros factores que estimulan la demanda de los sistemas de ciber-Seguridad. Además, se anticipa que la adopción de nuevas tecnologías digitales basadas en IP para detectar y prevenir comportamientos indeseables, como robos, vandalismo y ataques terroristas, aumentan aún más las ventas del mercado.

La seguridad pública es la máxima prioridad de cualquier gobierno. El despliegue de los sistemas de defensa Anti- C-UAS hostiles, permite un entorno seguro y libre de delitos y ayuda a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Estos también brindan varios beneficios a los usuarios, como una mejor productividad laboral, protección contra atentados con drones explosivos. Hay un aumento en la demanda de seguridad y monitoreo integrados en el sistema y la red de gestión del tráfico, lo que alienta a los gobiernos a invertir en sistemas de ciber-seguridad inteligentes para modelos de detecciones Anti- C-UAS hostiles. Esto, a su vez, complementa el mercado de la ciber-Seguridad. Además, el sector del turismo y la hospitalidad en rápida evolución y el desarrollo de nuevas empresas en la región segura aumentan aún más el crecimiento de esta industria.

El mercado mundial de equipos de ciber-defensa ha crecido durante los tres últimos años de forma sostenida pues hoy en día su uso se ha masificado y están presentes tanto en la industria como en el gobierno, las empresas privadas y el hogar.

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Análisis del mercado de sistemas de antidrones

El alcance del mercado anti-drones comprende sistemas utilizados para detectar y neutralizar o destruir drones sospechosos o no autorizados que ingresan a un territorio. Los drones se han vuelto increíblemente útiles en varias aplicaciones, que van desde la agricultura hasta la seguridad nacional. Aparte de las aplicaciones militares, también se utilizan en aplicaciones comerciales. Aunque el uso de aviones no tripulados para monitorear el ganado en vastas extensiones de tierra, entregar suministros y medicamentos a zonas remotas de desastre y rastrear y mapear incendios forestales es aceptable, también son utilizados por terroristas y criminales para planear bombas, espiar y transportar drogas, creando problemas de seguridad nacional y privacidad. Por lo tanto, varios gobiernos y organizaciones comerciales están buscando nuevas formas de contrarrestar la amenaza que representan los drones y mejorar la seguridad.

El sistema anti-drones es la última tecnología que potencialmente puede detener los delitos y actividades ilícitas relacionados con los drones. Las empresas en el mercado anti-drones están invirtiendo en investigación y desarrollo para desarrollar sistemas anti-drones altamente avanzados que puedan mejorar la seguridad a través de la detección, el monitoreo y la interrupción de drones sospechosos. Los actores del mercado están haciendo enormes esfuerzos para hacer que los sistemas anti-drones sean más eficientes en términos de precisión y funcionalidad.

Se espera que el crecimiento del mercado esté impulsado por el aumento de la incidencia de violaciones de seguridad de infraestructuras críticas por parte de drones no autorizados y un aumento del terrorismo y las actividades ilícitas en todo el mundo. Sin embargo, la alta necesidad de inversión inicial y las preocupaciones de seguridad pública asociadas con los choques entre drones y sistemas anti-drones son algunos de los principales factores que restringen el crecimiento del mercado anti-drones. Es probable que la necesidad apremiante de desarrollar sistemas anti-drones flexibles y polivalentes con capacidades de detección de largo alcance y micro-UAV y el creciente despliegue de sistemas anti-drones por parte de la vertical de defensa creen oportunidades lucrativas para las empresas en el mercado anti-drones. Por otro lado, es bastante difícil para los fabricantes desarrollar sistemas anti-drones rentables para aplicaciones comerciales y fabricar anti-drones que puedan controlar el aterrizaje de los UAV mientras los interrumpen y atascan, reduciendo el riesgo de daños colaterales.

El mercado mundial antidrones se valoró en 1.220 millones de dólares en 2023 y se prevé que alcance los 5.240 millones de dólares en 2028; se espera que registre una CAGR del 26,6% durante el período de pronóstico. El aumento del gasto gubernamental en tecnologías anti-drones está impulsado por

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

los crecientes incidentes de violaciones de seguridad por parte de drones no autorizados en infraestructuras críticas como puentes de conexión, túneles y estadios.

Los drones son cada vez más sofisticados. Están siendo utilizados por una variedad de actores, incluidos terroristas, criminales y estados canallas. Esto ha llevado a una creciente preocupación entre los gobiernos sobre la

Posibilidad de ataques con aviones no tripulados contra infraestructuras críticas, activos militares y poblaciones civiles.

Para abordar estas preocupaciones, los gobiernos de todo el mundo han aumentado su gasto en tecnologías anti-drones. Estos fondos se están utilizando para desarrollar y desplegar nuevos sistemas anti-drones y capacitar al personal militar y policial sobre cómo usar estos sistemas.

Por ejemplo, en agosto de 2023, el Departamento de Defensa de EE. UU. anunció planes para gastar 668 millones de dólares en investigación y desarrollo (I&D) contra los UAS y 78 millones de dólares adicionales para adquirir el hardware en el año fiscal 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

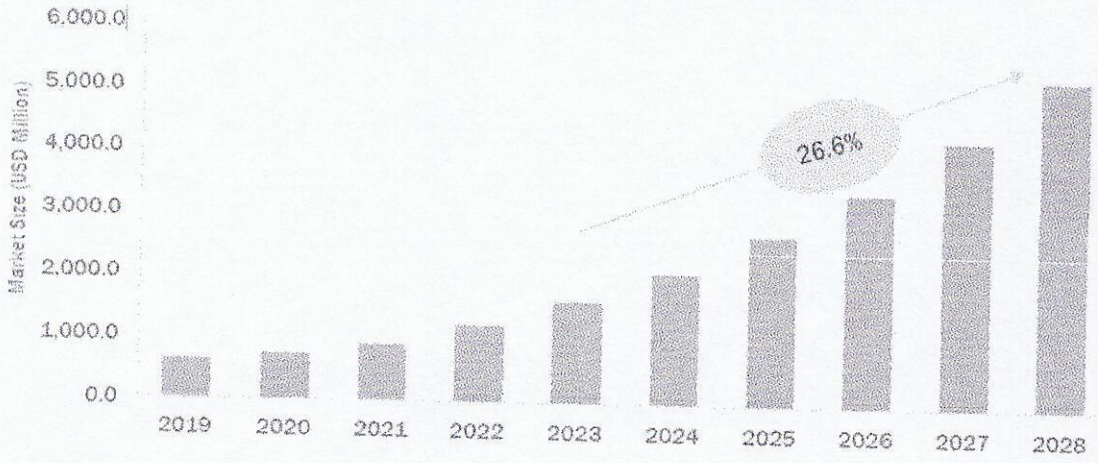
TIPO	PARÁMETRO	DATOS CLAVE
MERCADO GLOBAL	* Tamaño total del mercado antidrones en 2023 * CAGR del mercado de 2023 a 2028	* Se prevé que el mercado anti-drones crezca a una tasa compuesta anual de 26.6% durante el período de pronóstico.
DIVISIÓN REGIONAL	* División del mercado en cada región (América, Europa, Asia Pacífico y RoW)	* Se espera que el crecimiento del mercado anti-drones sea impulsado por la mayor complejidad de los sistemas en América, Europa, Asia Pacífico y RoW.
DIVISIÓN DEL MERCADO	Mercado anti-drones * Por tecnología * Por aplicación * Por tipo de plataforma * Por vertical	* Sistemas electrónicos, sistemas láser, sistemas cinéticos * Detección, detección e interrupción * Terrestre, portátil, basado en UAV * Militar y defensa, comercial, seguridad nacional

Fuente: Investigación secundaria, entrevistas con expertos y análisis de MarketsandMarkets

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

GRÁFICO 11 MERCADO ANTI-DRONES, 2019-2028 (MILLONES DE USD)



Fuente: Informes anuales, comunicados de prensa, presentaciones a inversores, entrevistas con expertos, informes técnicos y análisis de MarketsandMarkets

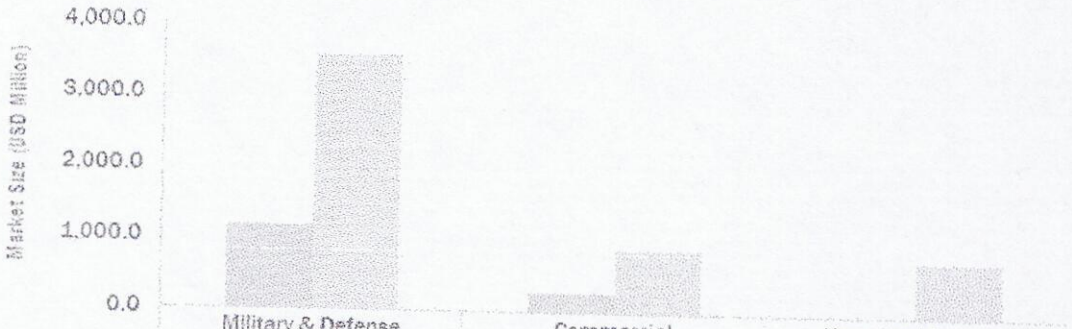
Los principales actores que operan en el mercado anti-drones son TRD Systems (Singapore), RTX (EE. UU.), Blighter Surveillance Systems Limited (Reino Unido), , Accipiter Radar (Canadá), HENSOLDT (Alemania), ApolloShield (EE. UU.), Saab (Suecia), , MBDA (Alemania), ASELSAN A.S. (Turquía), DeTect, Inc. (EE. UU.), DroneShield Ltd (Australia), Drone Defense (Reino Unido), SkySafe (EE. UU.), entre los actores más importantes del mercado global.

En documento anexo No. 3. Especificaciones Técnicas del Estudio de sector que soporta la contratación directa entre BIOTELECOMM S.A.S y la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana para la adquisición, configuración, operación y soporte de la infraestructura tecnológica de sistemas móviles de equipos y software que permita bloquear y/o eliminar del espacio aéreo drones no autorizados (sistema Anti-drones), para garantizar la seguridad en acciones adelantadas por el Comando No. 2 Suroccidente en el Valle del Cauca, de carácter reservado se anexa cuadro de estudio de mercado en base a los requerimientos esenciales, para adquirir soluciones antidrones. Con las soluciones con mayor proyección mercado actual :

En cuánto a sectores, la Seguridad Nacional es el sector con mayor estimación de crecimiento en el mercado de Antidrones:

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1



	Military & Defense	Commercial	Homeland Security
2023	1,178.4	266.4	169.5
2028	3,566.5	891.6	786.7
CAGR (2023-2028)	24.8%	27.3%	35.9%

Fuente: Presentaciones a inversores, entrevistas con expertos, revistas de la industria, revistas y análisis de MarketsandMarkets

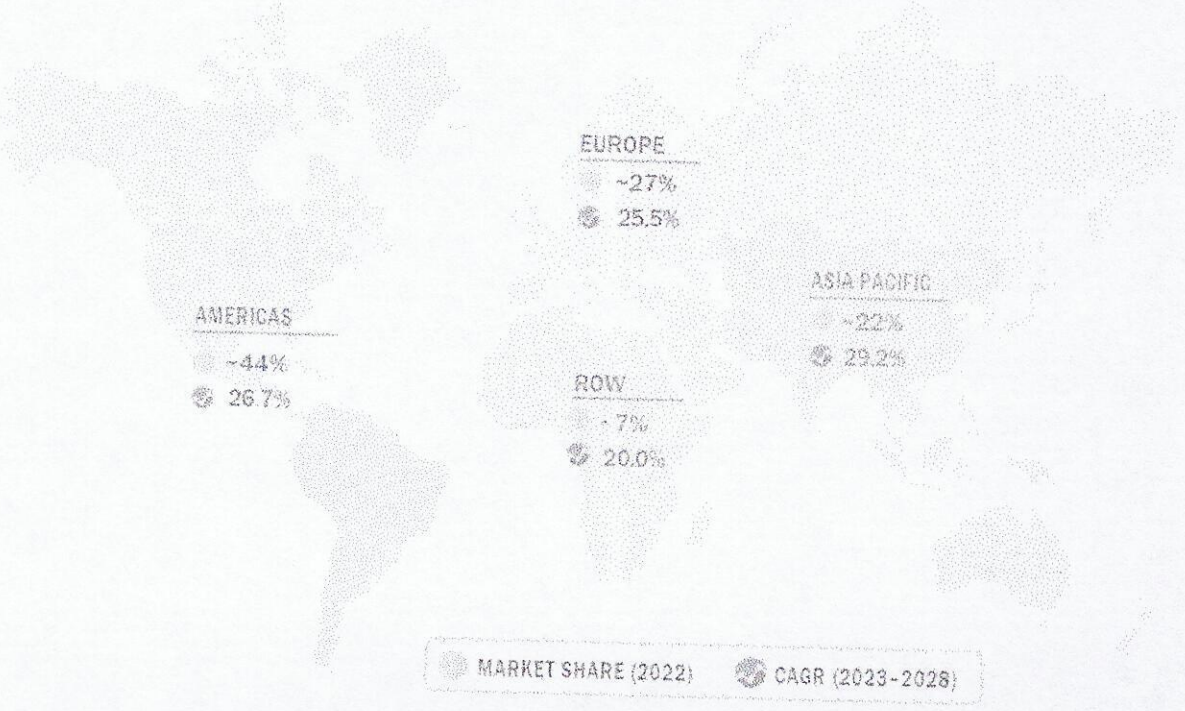
Se espera que la seguridad nacional exhiba la adquisición más alta en el mercado anti-drones durante el período de pronóstico debido a la creciente amenaza que representan los drones utilizados en actividades sospechosas o ilícitas, lo que crea una necesidad apremiante de tecnologías avanzadas contra los drones para mitigar estas amenazas. Además, la aparición de capacidades de drones de enjambre ha aumentado aún más la necesidad de contramedidas sólidas.

Se prevé que Asia Pacífico sea el mercado de más rápido crecimiento para los sistemas anti-drones debido al desarrollo de una amplia gama de tecnologías anti-drones para prevenir delitos relacionados con los drones y la indulgencia de varios actores del mercado en actividades de investigación y desarrollo en curso relacionadas con las tecnologías anti-drones.

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

FIGURA 15 ASIA PACÍFICO SERÁ UN LUCRATIVO MERCADO ANTI-DRONES DE 2023 A 2028

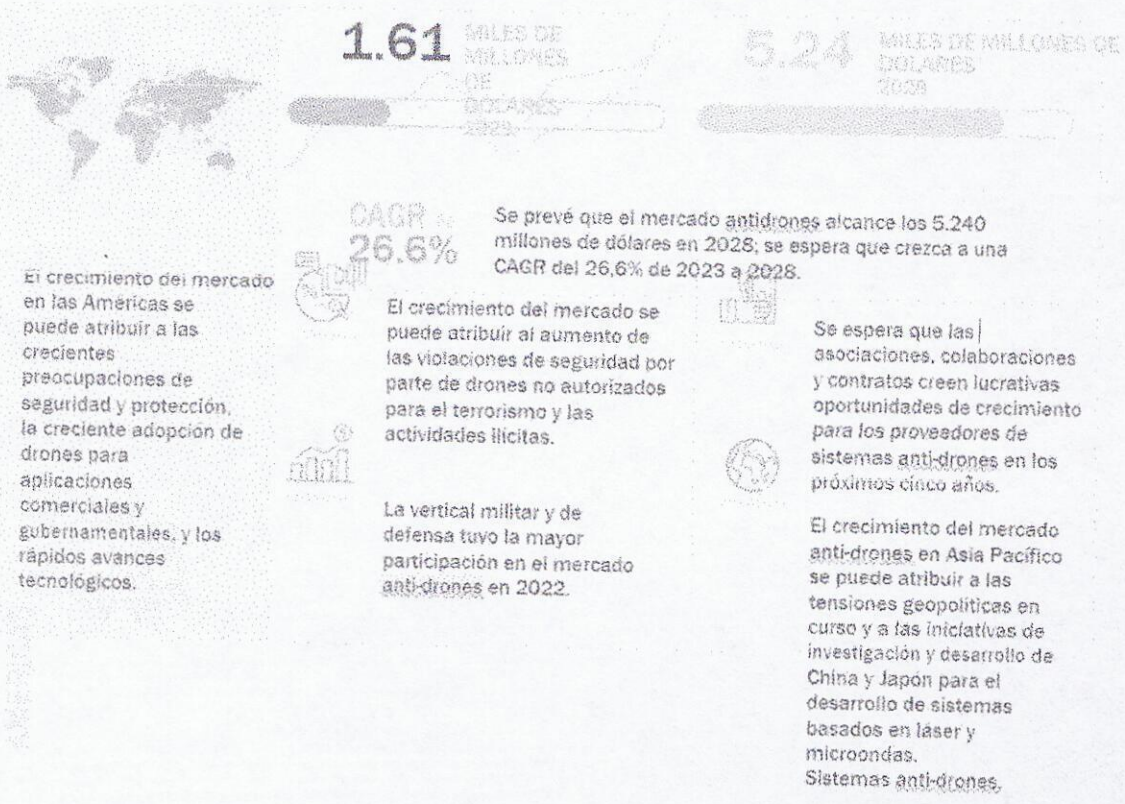


ATRACTIVAS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO PARA LOS ACTORES DEL MERCADO ANTI-DRONES

En el continente Americano, se estima una alta proyección de adquisición de Sistemas Antidrones, por los siguientes causales:

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

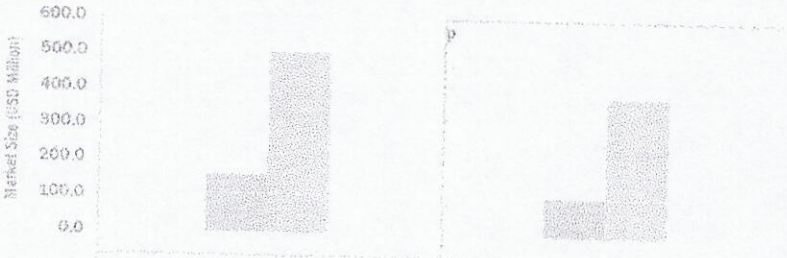


En relación a los sitios donde se puede identificar, que requieren mayor protección para Implementar soluciones antidrones: Lugares Públicos tiene mayor proyección de ataques de drones, que infraestructuras críticas y por ende, requieren tener mayor focus en soluciones antidrones en los corredores seguros de cada municipio, departamento, País. Naturalmente, sin dejar de proteger las Infraestructuras Críticas.

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

LOS LUGARES PÚBLICOS REGISTRARÁN UNA CAGR MÁS ALTA QUE LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS DURANTE EL PERÍODO DE PRONÓSTICO 2023-2028

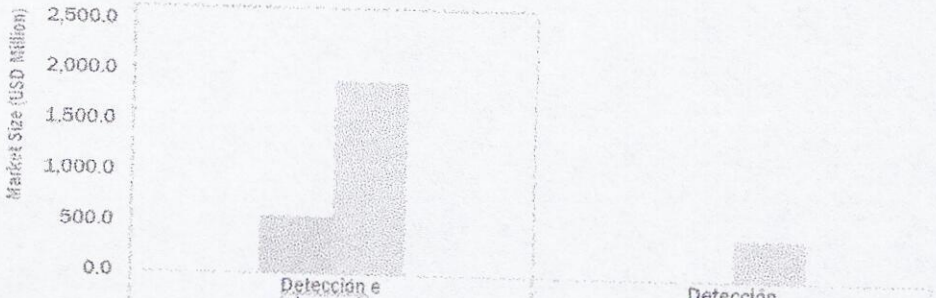


	Infraestructuras Críticas	Lugares Públicos
2023	158.5	107.9
2028	603.8	387.9

Fuente: Presentaciones a inversores, entrevistas con expertos, revistas de la industria, revistas y análisis de MarketsandMarkets

En el continente Americano, es más predominante el crecimiento hacia Soluciones Detección y Neutralización, que solo Detección. Por ello, la Gobernación del Valle, está adquiriendo Kits: Detección+Neutralizador Antidrones

EL SEGMENTO DE DETECCION E INTERRUPCION EXHIBIRA UNA CAGR MAS ALTA EN EL MERCADO ANTI-DRONES EN AMÉRICA, POR APLICACIÓN, DE 2023 A 2028



	Detección e interrupción	Detección
2023	561.4	152.8
2028	1,911.5	419.6
CAGR (2023-2028)	27.8%	22.4%

MERCADO ANTI-DRONES: IMPULSORES Y SU IMPACTO

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

CONDUCTOR	2 AÑOS	5 AÑOS	DESCRIPCIÓN
Importante gasto militar en tecnologías antidrones	☐	☐	Este gasto se está utilizando para desarrollar y desplegar nuevos sistemas anti-drones, así como para capacitar al personal militar y policial sobre cómo usar estos sistemas.
Alta incidencia de violaciones de seguridad de infraestructuras críticas por drones no autorizados	☐	☐	El número de violaciones de seguridad por parte de drones no identificados en infraestructuras críticas y lugares públicos ha aumentado con el creciente uso de drones, lo que genera la necesidad de contramedidas. Actualmente, los drones se han vuelto populares y están disponibles debido a su asequibilidad.
Mayor adopción de sistemas antidrones avanzados para prevenir el terrorismo	☐	☐	Los drones se utilizan cada vez más para combatir el terrorismo y las actividades ilegales, como el contrabando, el espionaje y el paso de fronteras. Los aviones no tripulados también pueden ser modificados y utilizados por los terroristas para recopilar información sobre convoyes, bases, equipos, campamentos e infraestructura, y con explosivos o armas químicas.
Fuerte énfasis en el despliegue de tecnologías de teledetección aérea para salvaguardar las infraestructuras críticas	☐	☐	La teledetección aérea protege infraestructuras críticas como bases militares, edificios gubernamentales, aeropuertos y bancos, y garantiza la seguridad nacional. Los sistemas antidrones ofrecen servicios rápidos, eficientes y confiables a los departamentos de seguridad de diferentes países, ya que deben estar listos para responder a cualquier incidente con prontitud y requieren información rápida y relevante.
NIVEL DE IMPACTO:	●	ALTO ●	MEDIO BAJO MUY BAJO

Fuente: Investigación secundaria, entrevistas con expertos y análisis de MarketsandMarkets

En la guerra entre Rusia y Ucrania actual, se han fabricado antidrones con alcances mayores a 5 km en estaciones fijas y sensores ópticos para mejorar la eficiencia. Después de un despliegue inicial en un solo sitio, los líderes militares reconocieron el valor de los datos y la información sobre la actividad del espacio aéreo y los drones no deseados que proporciona. Desde entonces, su despliegue se ha incrementado para cubrir más bases y añadir tecnología de localización, que ayuda al personal de seguridad a entender las amenazas específicas de los drones detectados en su espacio aéreo.

Los sistemas antidrones compactos se pueden utilizar para recopilar información confidencial y están equipados con cámaras y micrófonos. Para los ataques, estos pequeños vehículos aéreos no tripulados pueden transportar explosivos y bombas de pequeño tamaño o sustancias biológicas, químicas y radiológicas. Estos pequeños vehículos aéreos no tripulados son difíciles de detectar o interrumpir debido a su baja visibilidad y sección

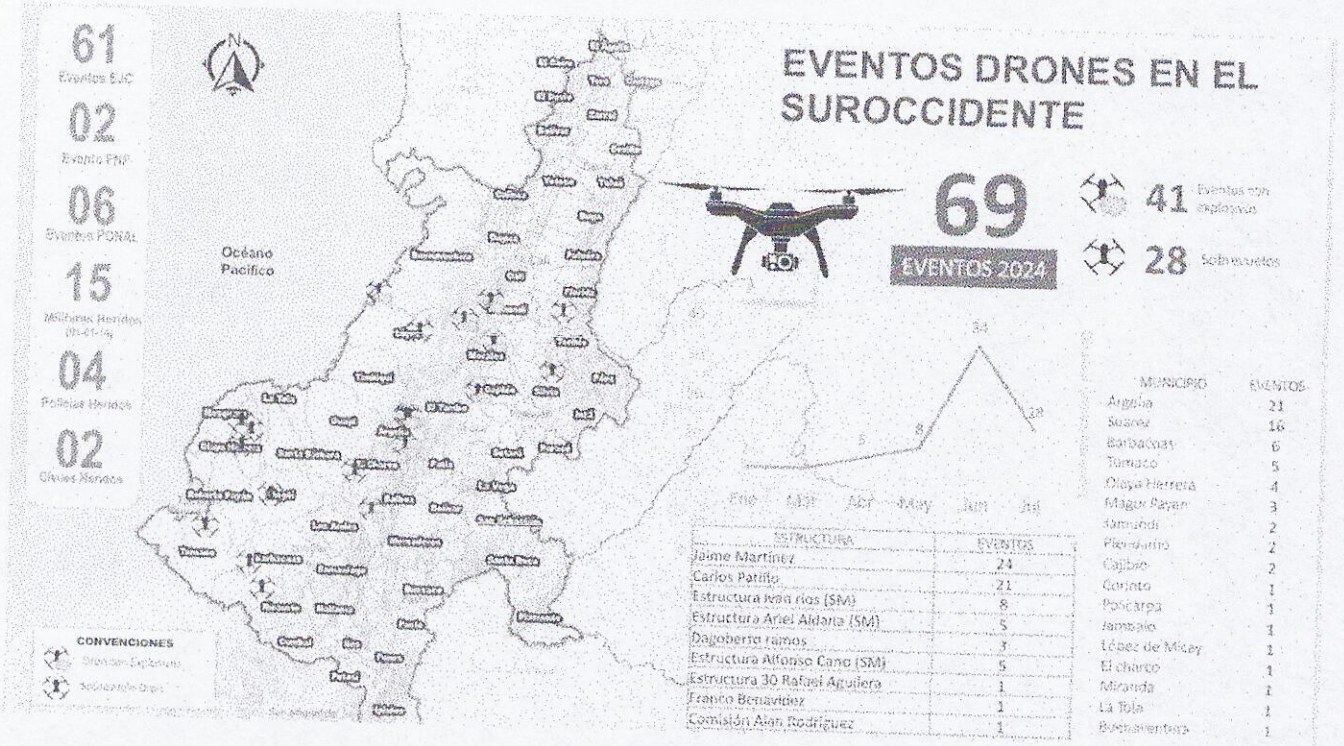
Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

transversal de radar. También es difícil detectarlos, ya que son similares a otros objetos, como las aves.

En la actualidad, los sistemas anti-UAV carecen de precisión en la detección de micro-UAVs. Los sistemas no pueden diferenciar entre un micro-UAV y cualquier otro objeto volador pequeño. Por lo tanto, existe una gran oportunidad para que los jugadores se mantengan por delante de la competencia mediante el desarrollo de soluciones anti-drones para detectar objetivos aéreos (micro-UAV) de baja firma, bajo nivel y baja velocidad. Además, el desarrollo de anti-UAV con capacidades de detección de mayor alcance aumentaría significativamente su demanda. Los actores del mercado también se centran en el desarrollo de sistemas equipados con radares Doppler, cámaras EO/IR, dispositivos acústicos, tecnologías de interferencia electrónica, láseres de alta energía, dispositivos de microondas de alta potencia y pistolas de red para detectar e interrumpir micro y nano-UAV hostiles.

Y estas tecnologías, y ataques de "drones enemigos" se han replicado en otros continentes, países, regiones rurales y no rurales. Cada día, se están viendo más ataques de este tipo.

En Colombia, solo en los últimos meses se han identificado en la Región Sur-Occidente



Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los agentes que participan en el sector relativo al proceso que se adelanta son:

- Ministerio de Defensa
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones
- Ministerio de Interior
- Empresas del sector de ciberdefensa y de Tecnologías de la Información y las comunicaciones

1.6 ASPECTOS TÉCNICOS DEL OBJETO A CONTRATAR

NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE CIBER-DEFENSA ANTI-DRONES ENEMIGOS DE DETECCIÓN Y NEUTRALIZACIÓN.

El proyecto contempla la adquisición de equipos de ciber-defensa anti- C-UAS enemigos, con capacidades de detección y neutralización con el fin de dotar a las autoridades de nuevas herramientas para la prevención, disuasión, control y mitigación en la comisión de delitos y atención y prevención de desastres, el CGES viene realizando un trabajo en conjunto con las entidades involucradas.

Se dotará de todos los equipos necesarios para la ciber-defensa de los municipios contemplados en la Gobernación del Valle del Cauca, en aras de garantizar la seguridad de los habitantes y las infraestructuras de sus territorios, se garantizará el envío, la instalación, configuración operación y soporte de la infraestructura tecnológica de soluciones Anti-Drones, portátiles para la seguridad y el orden del territorio del valle.

Los requerimientos técnicos se encuentran en el oficio firmado por el Mayor General ERICK RODRIGUEZ APARICIO, comandante Comando No.2. Suroccidente, mediante Radicado No. 0124007534402 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CCON2-AYUD-29.25, el cual consta de información pública reservada, de conformidad con el literal a) del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014, por ser de defensa y seguridad nacional debido a que el documento contiene informaciones técnicas sobre los equipos que realizaron la prueba y que, en caso de revelarse esa información se podrían contrarrestar y en el documento Anexo 3. Especificaciones Técnicas del Estudio de sector que soporta la contratación directa entre BIOTELECOMM S.A.S y la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana para la adquisición, configuración, operación y soporte de la infraestructura tecnológica de sistemas móviles de equipos y software que permita bloquear y/o eliminar del espacio aéreo drones no autorizados (sistema Anti-drones), para garantizar la seguridad en acciones adelantadas por el Comando No. 2 Suroccidente en el Valle del Cauca.

No obstante, el sistema requerido deberá tener, por la complejidad del terreno en que se moverán las tropas del ejército, más de 10 frecuencias de neutralización y 9 de detección, contemplar un centro comando integral propio y un centro comando C2 con licencia perpetua con Inteligencia Artificial que

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

permite monitorear la detección y neutralización de múltiples drones, el cual deberá constar de una pistola de neutralización, con batería, cargador y analizador de espectro junto con con kit de detección que sea capaz de proporcionar la ubicación de los drones.

Garantía y soporte

Se solicita garantía extendida hasta el 31 de diciembre 2026 y soporte técnico 7/24 hasta el 31 de diciembre de 2027.

1.7 Indicación de si el proceso de contratación esta cobijado por un acuerdo comercial

El numeral 5 del ítem 1.2.3 del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidad contratante expedida por el ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa:

"Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2.017 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requieren establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos"

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en la materia de acuerdos internacionales y tratados de libre comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

1.8 Verificación existencia acuerdos marco.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, verificó la existencia de Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio.

EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS. (Marque con una X)	
SI ()	NO (X)

1.9 ASPECTOS REGULATORIOS

- Ley 1121 de 2007. Decreto Único reglamentario 1082 de 2015.
- Regulaciones relacionadas: artículos 1036, 1037, 1834, 1835, 1839, 1841, 1842, 1843, 1900 y 1901 del Código de Comercio.
- Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007
- RAC 91, Reglas generales de vuelo y de operación adoptado por medio de la Resolución No. 4201 del 27 de diciembre de 2018 de la Aeronáutica Civil

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

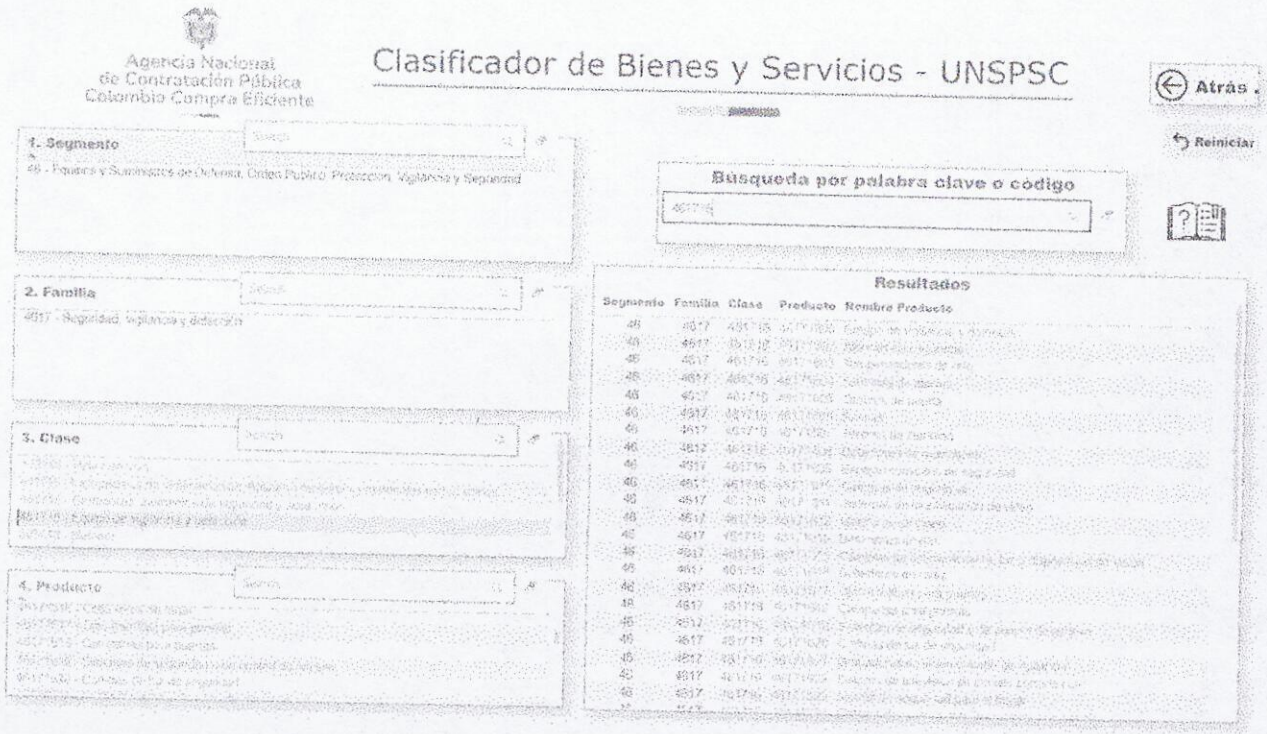
- Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

2.1 **Modelo de Abastecimiento Estratégico**

La información de la demanda permitirá a la Secretaría de Convivencia y seguridad Ciudadana recoger la información sobre contratación realizada por la entidad y otras entidades del Estado, que contribuya al buen desarrollo del proceso contractual.

A nivel nacional en la demanda agregada se realizaron contratos dentro del código UNSPSC 461716 equipo de vigilancia y detección se celebraron 426 contratos por valor de $302.639 millones a nivel nacional.



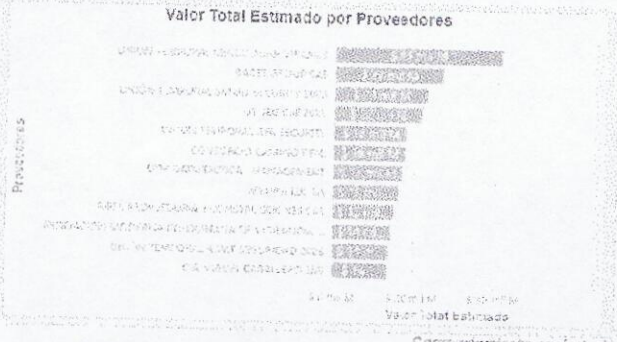
Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

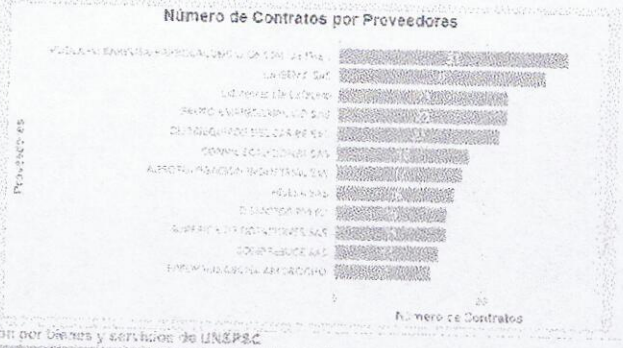
ANEXO 1

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año Clasificación de Bienes y Servicios (UNSPSC)	2023			Total		
	Contratos	Valor	Participación (Valor)	Contratos	Valor	Participación (Valor)
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	473	$ 302.539.091.768	45,69%	476	$ 302.639.091.768	45,68%
461716 - Equipo de vigilancia y detección	426	$ 301.512.119.826	45,52%	426	$ 301.512.119.826	45,52%
461715 - Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	50	$ 1.126.972.142	0,17%	50	$ 1.126.972.142	0,17%
4618 - Seguridad y protección personal	986	$ 180.907.377.737	27,31%	986	$ 180.907.377.737	27,31%
4616 - Seguridad y control público	348	$ 66.762.822.186	10,08%	348	$ 66.762.822.186	10,08%
4619 - Protección contra incendios	736	$ 50.445.024.670	7,62%	736	$ 50.445.024.670	7,62%
4615 - Protección del Orden Público	107	$ 36.892.203.861	5,57%	107	$ 36.892.203.861	5,57%
4610 - Armas ligeras y munición	29	$ 22.742.746.557	3,43%	29	$ 22.742.746.557	3,43%
4612 - Misiles	3	$ 1.598.676.160	0,24%	3	$ 1.598.676.160	0,24%
4620 - Equipo de entrenamiento de seguridad física e industrial, defensa y orden público	9	$ 323.621.722	0,05%	9	$ 323.621.722	0,05%
4614 - Lanzadores	1	$ 96.000.000	0,01%	1	$ 96.000.000	0,01%
Total	2695	$ 662.405.364.650	100,00%	2695	$ 662.405.364.650	100,00%

Se encuentran proveedores tales como: UNION TEMPORAL MINCULTURA VPN 2023; UNION TEMPORAL SMART SECURITY 2023; UT SEG Cali 2023; UNION TEMPORAL AFA SECURITY, entre otros.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

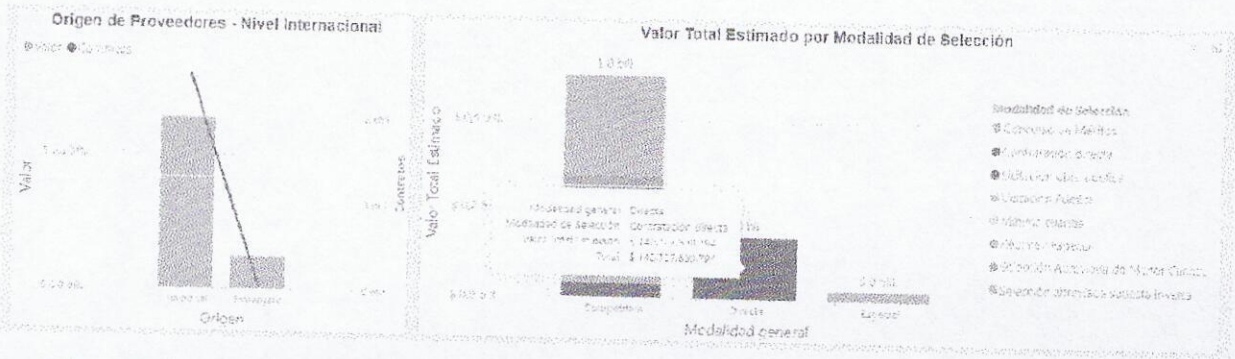
Año Clasificación de Bienes y Servicios (UNSPSC)	2023			Total		
	Contratos	Valor	Participación (Valor)	Contratos	Valor	Participación (Valor)
DOCUCIUDADES Y SABANETA						
CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALA CEPS CON LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE SALA DE MONITOREO Y ESTACIÓN DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO, ACCESORIOS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON SU RESPALDO ELÉCTRICO CABLEADO ESTRUCTURADO Y CLIMATIZACIÓN	1	$ 4.014.310.000	0,61%	1	$ 4.014.310.000	0,61%
Contratar el servicio especializado de vigilancia y seguridad privada armada bajo la modalidad fija para la protección y custodia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de ICETEX y de aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable y de las personas que laboran en la planta o por contrato a nivel nacional y administración del centro de monitoreo incluido el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema integrado de seguridad de las sedes de ICETEX	1	$ 4.757.071.097	0,72%	1	$ 4.757.071.097	0,72%

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

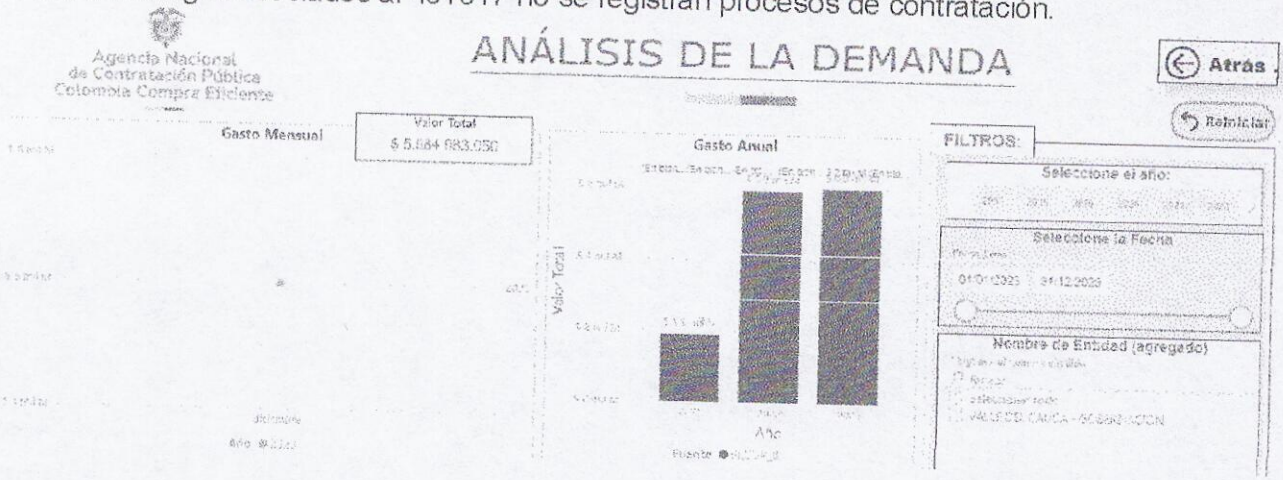
ANEXO 1

CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DEL SENA QUE CONFORMAN LA ZONA 3 A TRAVÉS DE MEDIO HUMANO EN LAS MODALIDADES QUE SE REQUIERAN Y CON ARRENDAMIENTO DE MEDIOS TECNOLOGICOS	1	$ 18.134.223.195	2,74%	1	$ 18.134.223.195	2,74%	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DIAGNOSTICO Y ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCIA REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES COMUNAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI COMO MECANISMO DE SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DEL DELITO 2023	1	$ 21.952.836.660	3,31%	1	$ 21.952.836.660	3,31%	
ADQUISICIÓN IMPLEMENTACIÓN INTEGRACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LOS CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	1	$ 23.075.395.934	3,48%	1	$ 23.075.395.934	3,48%	
EL CONTRATISTA se obliga para [illegible] Modalidad general de prestación integral de vigilancia y seguridad privada en la modalidad fija y móvil con y sin armas de fuego con medios de apoyo humano	1	$ 41.175.851.444	6,22%	1	$ 41.175.851.444	6,22%	
Total	2695	$ 662.405.364.660	100,00%	2695	$ 662.405.364.660	100,00%	

Mediante la modalidad de contratación directa se celebraron contratos por $140.727 millones durante la vigencia 2023, a nivel nacional.



La gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, celebró contratos por $5.985 millones en la vigencia 2023, dentro del código 4616 seguridad y control público. Para los códigos asociados al 461617 no se registran procesos de contratación.



Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

2.2 Contrataciones de otras entidades estatales

La Secretaría del Convivencia y Seguridad Ciudadana, con el fin de analizar la forma y condiciones con las cuales otras entidades realizaron sus contrataciones para suplir la necesidad objeto del proceso que aquí se trata, ha tomado como referencia las efectuadas por Entidades con iguales condiciones o similitudes a las desarrolladas por esta Secretaría, en tal sentido se tomaron datos de contrataciones realizadas por otras entidades tal como se detalla a continuación:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía $	Proveedor
ANT-20236342	Contratación Directa	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE TRIMBLE BUSINESS CENTER PARA PROCESAMIENTO DE IMÁGENES DE DRONES PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.	1.176.740.000	Geosystem 4D SAS
GCSJ-CD-3973-2023	Contratación Directa	DEPARTAMENTO DEL META	ADQUIRIR SISTEMA MÓVIL DE EQUIPOS Y SOFTWARE QUE PERMITE BLOQUEAR O ELIMINAR DEL ESPACIO AÉREO DRONES NO AUTORIZADO (SISTEMA ANTIDRONE), PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN ACCIONES ADELANTADAS POR LA SÉPTIMA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL Y LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE CON EQUIPOS AÉREOS NO TRIPULADOS (DRONES PARA FORTALECER AL DEMET EN LA IMPLEMENTACIÓN AL CNSCC Y MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA	5.069.667.225	RedSumma

2.3 Contrataciones realizadas por la entidad:

La Gobernación del Valle ha celebrado aplicando la causal de selección de contratistas a través de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes, no ha adquirido la adquisición de la necesidad planteada en los estudios y documentos previos.

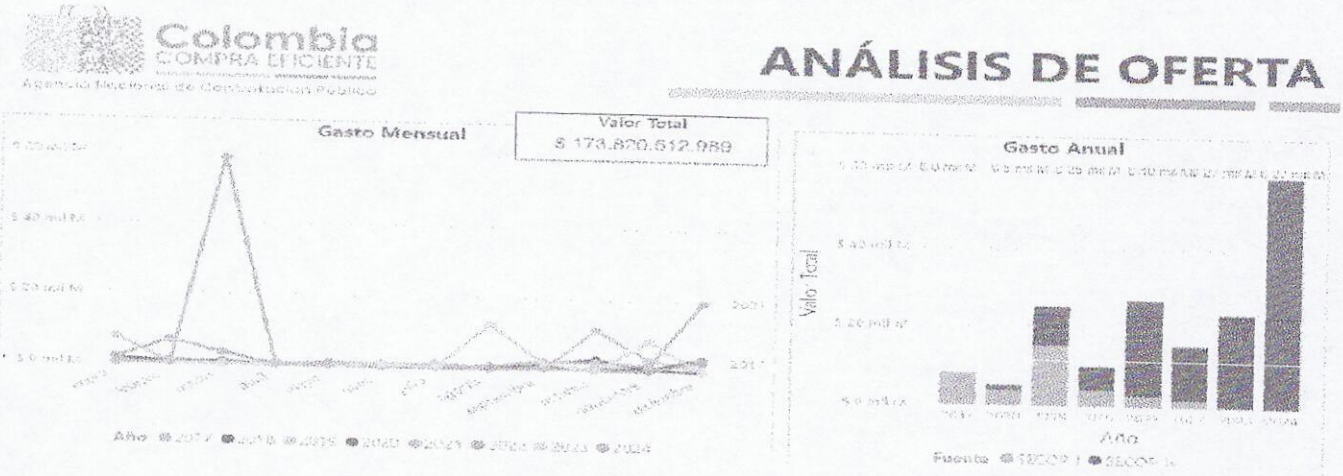
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.1 Modelo de Abastecimiento Estratégico

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

A nivel de Región Valle del Cauca, las entidades recibieron ofertas por valor de $173.820 millones dentro del código 32, resaltándose el código 321519 dispositivos de automatización de control de la conectividad; 321517 controladores lógicos programables y 321310 accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos:



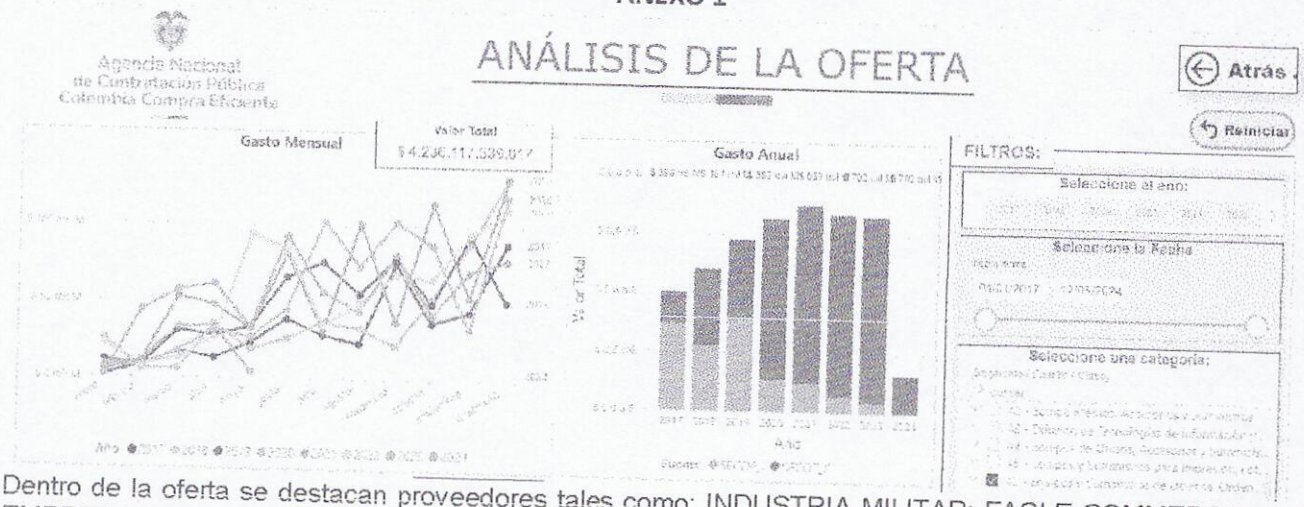
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024		Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia						
3215 - Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización	1.120	7,92%	$ 58.369.556.880	33,58%	178	$ 111.519.030.705
321519 - Dispositivos de automatización de control de la conectividad	1.039	9,97%	$ 58.224.247.600	33,50%	29	$ 66.407.899.972
321517 - Controladores lógicos programables					16	$ 19.459.290.948
321515 - Dispositivos de control de indicación y de señalización	547	7,68%	$ 144.541.600	0,08%	46	$ 19.890.054.087
321518 - Dispositivos de control de seguridad					13	$ 4.012.700.321
321520 - Control de procesos o sistemas empaquetados de automatización	321	0,40%			7	$ 2.444.012.125
321516 - Subsistemas programables de controlador lógico					5	$ 893.120.185
3213 - Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios	288	0,10%	$ 133.468.780	0,07%	911	$ 35.248.841.395
321310 - Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos	588	6,10%	$ 133.468.780	0,07%	810	$ 68.288.841.395
3210 - Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	990	5,98%	$ 92.170.600	0,05%	99	$ 16.926.960.250
3211 - Dispositivo semiconductor discreto					10	$ 6.472.847.064
3214 - Dispositivos de tubo electrónico y accesorios					47	$ 2.471.942.872
3212 - Componentes pasivos discretos					10	$ 152.706.081
Total	3.137	13,99%	$ 58.578.186.979	33,71%	2.185	$ 173.820.512.989

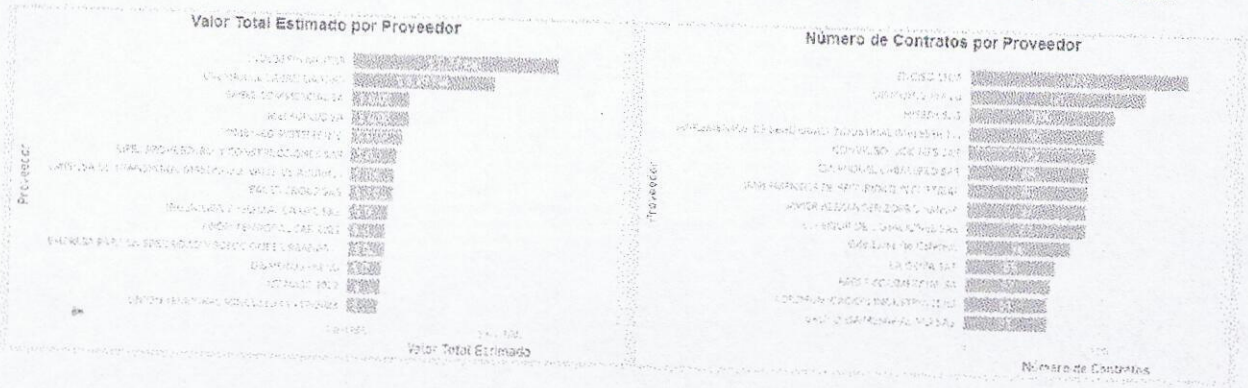
A nivel nacional en el código 46 equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad se presentaron ofertas por $4.2 billones para el periodo 2017 – 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

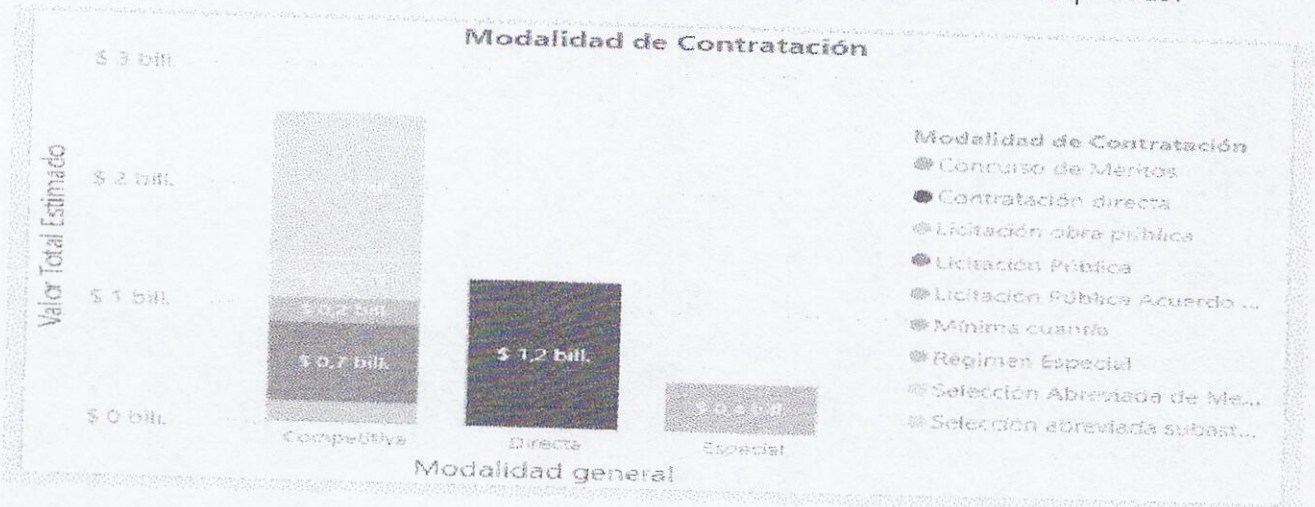
ANEXO 1



Dentro de la oferta se destacan proveedores tales como: INDUSTRIA MILITAR; EAGLE COMMERCIAL SA; EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU; UT NASC 2022, entre otras:



La modalidad de contratación directa registra ofertas por $1.2 billones durante el periodo:



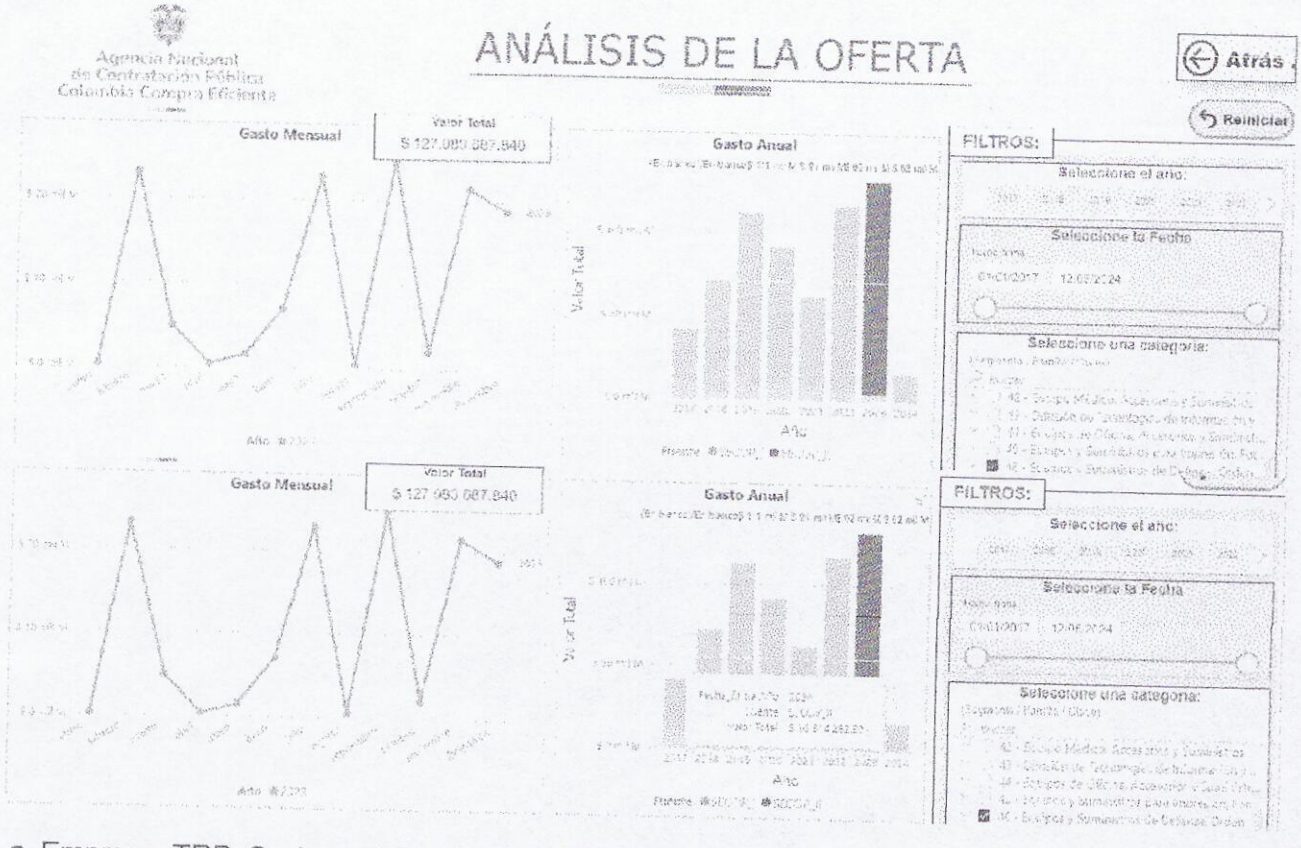
Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

En el código 461716 equipo de vigilancia y detección se re registran oferta por $1.2 billones durante el periodo 2017-2024:

4617 - Seguridad, vigilancia y detección	74	$ 43.580.208.429	0,02%	4872	$ 1.244.698.882.819	28,85%	
461715 - Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	11	$ 928.330.219	0,04%	552	$ 10.983.443.053	0,25%	
461716 - Equipo de vigilancia y detección	59	$ 42.210.232.691	1,62%	3985	$ 1.233.616.129.286	28,61%	
4618 - Seguridad y protección personal	130	$ 10.429.971.421	0,40%	10039	$ 1.287.383.882.817	29,85%	
4619 - Protección contra incendios	118	$ 19.000.929.933	0,73%	7485	$ 256.375.680.442	5,94%	
4620 - Equipo de entrenamiento de seguridad física e industrial, defensa y orden público	4	$ 586.866.735	0,02%	137	$ 14.311.638.564	0,33%	
Total	395	$ 88.192.289.612	2,52%	26958	$ 4.235.117.336.317	100,00%	

A nivel de Región Valle del Cauca, en la vigencia 2023, las entidades recibieron ofertas por valor de $127.083 millones dentro del código 46, resaltándose el código 461716 equipo de vigilancia y detección con ofertas por $90.924 millones. Para la actual vigencia 2024, se registran ofertas por $16.314 millones.



La Empresa TRD Systems PRT LTD de Singapur registra contratos en soluciones Anti-drones, presentando algunos de sus casos de éxitos en suministro, instalación, configuración, capacitación, puesta en marcha y operación de Soluciones Anti-drones a nivel Global:

LISTADO DE CLIENTES Y CASOS DE ÉXITOS

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Year	Country	Customer
2024	Canada (Drone Guns, Manpack)	Canada NATO Forces
2023	Middle East (Drone Guns)	Undisclosed customers
2023	Romania (Full System Suite)	Undisclosed customers
2023	Philippines	Undisclosed customers
2023	Bangladesh	Undisclosed customers
2023	Moldova	Undisclosed customers
2023	El Salvador	Undisclosed customers
2022	Brunei	Air Force
2022	Singapore	Undisclosed customers
2021	Singapore	Air Force
2021	Thailand	Police
2021	Dubai	Undisclosed customer
2021	Spain	Undisclosed customer
2020	Singapore	Airport

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

2020	Thailand	Air Force
2020	UAE	Undisclosed customer
2020	Brunei	Undisclosed customer
2019	Thailand	Police
2019	Malaysia, LAOs, Cambodia	Police
2018	Philippines, Myanmar	Police
2017	Indonesia	Police

3.2 Personas naturales y/o jurídicas que pueden satisfacer la necesidad

Dentro del proceso de búsqueda de oferentes del servicio requerido o con características similares, podemos relacionar las siguientes, se realiza un estudio de mercado Global para identificar quienes cumplen los requisitos de ciberdefensa para soluciones Anti-drones para detectar, neutralizar, monitorear, integrar y capacitación con realidad virtual de servicios de Anti-drones.

Anexamos cumplimiento de diferentes Fábricas especializadas en Anti-drones:

MODELO	TRD - SINGAPUR	DRONESHIELD - AUSTRALIA	DRONEBUSTER - EEUU	DRONEDEFENDER - REINO UNIDO	SKYBEAM - ISRAEL	IXI - EEUU
FRECUENCIA DE BANDAS	9	5	5	3-4	4-6	4
INTEGRACIÓN CON C2	SI	NO	NO	NO	NO	NO

Con base al estudio de mercado, el cumplimiento al 100% de los requisitos funcionales y de experiencia, es la fábrica TRD Systems PRT LTD de Singapur, quién tiene como representante exclusivo en Colombia a Biotelecomm SAS NIT: 901235495-1

Y en pruebas en campo en el Valle del Cauca, aprobó el 100% de las detecciones y neutralizaciones de los drones tanto en demostración, como en las brigadas donde han sufrido ataques reales de "C-UAS" enemigos.

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Omnidireccional- direccional - Rango de bloqueo direccional	**Radio de (...) dependiendo del tipo de drones.**
Contra ataques de enjambre de múltiples drones	**Sí, usando (...).**
Tiempo de respuesta	**Capaz de detener el dron (...)**
Ligero, de fácil transporte y portátil	**Para operación de respuesta rápida, alta eficiencia y fácil transporte**
Visión de puntería	**Visor de aumento de 1x o 4x con puntero láser**
Tecnología bloqueadora	**si**
Número de módulos del bloqueador	**6**
Número de antenas direccionales	**4 (...)**
Número de antenas omnidireccionales	**6 (...)**
Modo de operación	**Direccional (...)**
Batería o alimentación AC	**27.5V, 13Ah Batería Li-Po integrada.** **Puede usar corriente alterna directa para operaciones.**

Anexo – Contrato Exclusividad Representación de TRD Systems PRT LTD a Biotelecomm SAS

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

1.7	**Mapas en línea y fuera de línea**	Capaz de mostrar (...) y del controlador en el mapa en línea con conexión a Internet, o capaz de descargar el mapa para operar fuera de línea. Para la operación en movimiento, será compatible con el mapa en línea si el área de operación está fuera del mapa fuera de línea descargado. (...)
1.8	**Modo Alertas**	Sonido o gráfico en (...)
1.9	**Reporte de información y monitoreo. Grabar y reproducir.**	Informe del número de dron; Información sobre drones; Información sobre la hora y ubicación de los drones detectados. (...)
1.10	**Pantalla de información del sistema operativo**	El dispositivo debe mostrar información básica de detección de drones, el nivel de batería y el nivel de temperatura en el dispositivo sin el uso de (...).
1.11	**Tipo de antena**	Antenas omnidireccionales para cobertura panorámica y antenas de panel direccional
1.12	**Electricidad, potencia de funcionamiento y duración**	La batería recargable (...)
1.13	**Peso del equipo Detector**	Máximo 7.5 kg
1.14	**Actualizar la base de datos de drones**	Actualización de la biblioteca de drones cada trimestre durante el período de garantía

EQUIPO INHIBIDOR

- Batería y cargador
- Analizador de espectro

Cobertura de bandas de frecuencia	Son 10 bandas
Directional Jamming Range	Cuatro sistemas GNSS:

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Que los dispositivos de ciberdefensa para soluciones Anti-Drones, necesitan las siguientes especificaciones las cuales están en el anexo reservado por razones de Seguridad Nacional.

Equipo de detección

S/N	CRITERIO TÉCNICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1.1	**Características principales**	El dispositivo detecta de forma pasiva los drones a través de señales (...) Uso independiente, portátil para el hombre. Se puede incluir (...) para facilitar su uso tanto en papelería como en movimiento.
1.2	**Detecte y localice drones y controladores con información en tiempo real**	Detecta, localice y rastree la ubicación de drones y controladores con información adicional para el modelo, el número de serie real, la latitud, la longitud, la altura, la velocidad, el azimut, la frecuencia de funcionamiento, la relación señal-ruido (SNR) para la lista de drones que su señal podría ser decodificada. (...) capaz de proporcionar modelo, frecuencia de operación y SNR. Capaz de asignar ID a todos los drones detectados. Para proporcionar la lista de la biblioteca de drones de tipo de dron que se puede decodificar y solo detectar.
1.3	**Cobertura y rango de detección de drones**	En condiciones ambientales con señales de radio (...)
1.4	**Banda de frecuencias de vigilancia**	Al menos 07 bandas de frecuencia (...)
1.5	**Detección de múltiples drones (al menos 10 drones)**	Capaz de detectar, localizar y rastrear la ubicación de drones y controladores (...)
1.6	**Software operativo e interfaz de usuario, sistema de control**	El sistema debe tener un software (...) que se centre en la información de los detalles de detección del dron y un software (...) que proporcione el resumen de la información y se pueda utilizar para conectarse e interoperar con más sistemas de detección en el futuro. Ambos programas deben ser fáciles de usar y tener su propio mapa. El software debe ser de por vida y no debe caducar. Control mediante (...) que puede funcionar de forma inalámbrica o por cable. Disponible (...) para operar de forma inalámbrica.

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

TRD SYSTEMS PTE LTD

Singapore Office
32 Old Toh Tuck Road #05-02 i-Biz Center Singapore 597658
Email: sales@trd.sg

CERTIFICATE OF EXCLUSIVE REPRESENTATION

Bogotá D.C., July 08, 2024

To Whom It May Concern,

Subject: Authorization for Exclusive Representation and Distribution of TRD Solutions

This is to certify that Biotelecomm SAS NIT 901235495-1 is hereby appointed as the exclusive commercial representative for the engineering, construction, and operation of anti-drone solutions for the acquisition and operational processes of anti-drone solutions for Colombia, . Biotelecomm is granted the rights to market, distribute, engineer, construct, operate these solutions and participate in public and private tenders, acquisition of tender documents, contract signing, and related matters.
We have full confidence in Biotelecomm's expertise, market presence, and ability to effectively expand our reach and deliver innovative anti-drone technologies to customers throughout Colombia.

This certificate signifies our commitment to a successful partnership and the mutual benefits it will generate. This certificate is subject to the terms and conditions agreed between both parties.

Exclusive representation for Colombia effective December 31, 2029

Yours sincerely,

Sam Ong
Founder and CEO

TRD Systems Pte Ltd (Singapore) - Anti-Drone in Singapore
TRD Systems Pte Ltd

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

TRD SYSTEMS PTE LTD

Singapore Office
32 Old Toh Tuck Road #05-02 I-Biz Center Singapore 597658
Email: sales@trd.sg

CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN EXCLUSIVA

Bogotá D.C., Julio 08, 2024

A quien corresponda,

Asunto: Autorización para la Representación y Distribución Exclusiva de Soluciones TRD

Por la presente se certifica que Biotelecomm SAS NIT 901235495-1 ha sido designada como representante comercial exclusivo para la adquisición, diseño, ingeniería, construcción, operación y soporte de soluciones Anti-drones en Colombia. A Biotelecomm se le otorgan los derechos para contratación, comercializar, distribuir, diseñar, construir y operar estas soluciones, y participar en licitaciones públicas y privadas, adquisición de documentos de licitación, firma de contratos y asuntos relacionados. Tenemos plena confianza en la experiencia, presencia en el mercado y capacidad de Biotelecomm para expandir eficazmente nuestro alcance y ofrecer tecnologías Anti-drones innovadoras a clientes en toda Colombia.

Este certificado representa nuestro compromiso con una asociación exitosa y los beneficios mutuos que generará. Este certificado está sujeto a los términos y condiciones acordados entre ambas partes.

Exclusividad de representación para Colombia efectiva hasta el 31 de diciembre de 2029

Atentamente,

Sam Ong
Fundador y CEO

TRD Systems Pte Ltd (Singapore) – Anti-Drone in Singapore
TRD Systems Pte Ltd

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

3.3 Modalidad de selección del contratista: Contratación directa

3.3.1 Justificación de la modalidad de selección

Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, la modalidad para seleccionar al CONTRATISTA será la contratación directa, que procede para la celebración del contrato conforme lo señalado en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015: El Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, establece que las modalidades de selección mediante las cuales las entidades estatales deben realizar sus contrataciones, en este orden son: la licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa. El artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, prescribe: *"Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes: (...) 2. cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial a de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."* (Subrayado fuera del texto)

En el marco de la generación de estrategias de seguridad y convivencia para el departamento del Valle del Cauca, en el desarrollo del comité de orden público del 10 de julio del año 2024, en el cual contó con la participación de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad y el orden público en el territorio, se aprobó adelantar la ejecución de nuevas actividades dentro del proyecto denominado FORTALECIMIENTO AL CONTROL INSTITUCIONAL DEL TERRITORIO PARA LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, entre las cuales se encuentra la adquisición de equipamiento tecnológico y sistemas de seguridad para la operación de la fuerza pública con el fin de dotar a las autoridades de nuevas herramientas para la prevención, disuasión, control y mitigación en la comisión de delitos y atención y prevención de desastres, el CGES viene realizando un trabajo en conjunto con el Ejército Nacional y la Policía Nacional en el Departamento del Valle del Cauca

La necesidad de implementar sistema táctico anti drones, está basada en la seguridad de los operativos, el amplio campo de acción y el aumento de la efectividad por parte del Ejército Nacional, ya que se evidencia que en los últimos meses se han aumentado las acciones contra la fuerza pública y contra infraestructura pública por parte del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias de las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), haciendo requerido que se suministre equipamiento tecnológico y sistema de seguridad para proteger la integridad de los funcionarios y garantizar la disminución de riesgos con aumento de efectividad en cada uno de los despliegues.

El 4 de julio de 2024, se recibió por parte del Mayor General ERICK RODRIGUEZ APARICIO, comandante Comando No.2. Suroccidente, la evaluación de los equipos del sistema "anti-drones", en la que recomendaron la adquisición del sistema proporcionado por BIOTELECOMM S.A.S, debido a

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

que reúne las condiciones de eficacia, seguridad y efectividad ideales para la necesidad planteada anteriormente.

Es de vital importancia para asegurar la integridad de nuestras Fuerzas Armadas, la preservación de la infraestructura crítica de la nación y la protección población civil adquirir equipos con capacidades que permitan detectar y neutralizar los sistemas de vuelo en aviones no tripulados (drones), que permitirían mayor adaptabilidad ante modificaciones o evolución de los ataques efectuados por grupos al margen de la ley con estos dispositivos.

En el presente proceso el contratista acreditó mediante el certificado de representación exclusiva de la empresa TRD SYSTEMS PTE LTD, la sociedad Biotelecomm SAS NIT 901235495, la concesión *"(...) como representante comercial exclusivo para la adquisición, diseño, ingeniería, construcción, operación y soporte de soluciones Anti-drones en Colombia. A Biotelecomm se le otorgan los derechos para contratación, comercializar, distribuir, diseñar, construir y operar estas soluciones, y participar en licitaciones públicas y privadas, adquisición de documentos de licitación, firma de contratos y asuntos relacionados."* documentos que lo acreditan como la única persona que podría suministrar este tipo de bienes y tecnología en Colombia, los cuales han sido requeridos y recomendados por parte del Comando No.2 Suroccidente para neutralizar acciones bélica contra el Estado. La información depositada en el oficio con radicado No. 0124007534402 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CCON2-AYUD-29.25 consta de información pública reservada, de conformidad con el literal a) del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014.

Que los sistemas proporcionados por TRD SYSTEMS PTE LTD, cumplen con las certificaciones HERP, HERF, HERO y MIL-STD-810 H, como consta en el documento anexo de especificaciones técnicas, el cual está clasificado como información pública reservada, de conformidad con el literal a) del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014, por ser de defensa y seguridad nacional debido a que el documento contiene informaciones técnicas sobre los equipos que realizaron la prueba y que, en caso de revelarse esa información se podrían contrarrestar.

Por lo anterior se cumple con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015 de contratación directa cuando no existe pluralidad de oferentes ya que el titular de los derechos de propiedad intelectual le otorga al contratista la exclusividad en el territorio.

3.3.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- Constitución Política de Colombia

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

- Estatuto General De Contratación De La Administración Pública, leyes que lo complementan o modifican y decretos reglamentarios:
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)
- Ley 590 De 2000 y Ley 905 De 2004 (promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana)
- Ley 816 de 2003 (apoyo a la industria nacional a través de la contratación pública.)
- Ley 850 de 2003 (veedurías ciudadanas)
- Decreto 1082 de 2015.
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 4170 de 2011 (Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia compra eficiente)
- Ley 99 de 1993 (Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales)
- Directiva 0013 de 2005 de la Procuraduría General de la Nación
- Manuales expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente para el sistema de compras.
- Manual de Contratación

La EMPRESA BIOTELECOMM SAS, está facultada para celebrar todo tipo de contratos, convenios y demás actos jurídicos requeridos para el cumplimiento de su objeto.

Consultado el RUES (Registro Único Empresarial y Social), se constata que el Registro Mercantil de

la empresa se encuentra Activa:

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

BIOTELECOMM SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
901235495
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
3043348

Fecha de Matrícula
2018/12/05
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2024/04/22
Último año renovado
2024
Fecha de Actualización
5/1/2024

Que la tecnología de uso de sistemas Anti-Drones a nivel global es nueva y surge debido al incremento de uso de los sistemas Drones como es nueva y su aplicación se hace necesaria y urgente debido a los ataques sufridos por la fuerza pública y la población civil por actores armados ilegales. En estas condiciones es importante definir que la empresa BIOTELECOMM S.A.S. es una sociedad que cuenta con la distribución exclusiva de esta tecnología desarrollada por la empresa TRD SYSTEMS LTD, que a su vez aportó certificaciones de contratos desarrollados en distintos países en el uso de esta tecnología. La entidad verificó que la empresa BIOTELECOMM está dedicada al manejo de tecnología y ha desarrollado distintos proyectos relacionados con sistemas similares y soluciones de bioseguridad con cuantías que superan el valor a contratar, que nos hacen determinar que la firma es idónea para ejecutar el proyecto. Contratos que relacionamos a continuación.

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento/PAIS
1	4.118.679.655	... "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DISEÑO, INTEGRACIÓN, CERTIFICACIÓN, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN DE SOLUCIÓNES INTELIGENTES ANTIDRONES INTEGRALES,	ELECTRIMEX-México	2/08/2021	2/08/2022	MÉXICO

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento/PAIS
		PARA PROTEGER DE ATAQUES DE AERONAVES NO TRIPULADAS A LA INFRAESTRUCTURA Y REDES SUMINISTRADA A SITIOS COLOCATION PARA EL PROYECTO CFE-MÉXICO Y DE IGUAL FORMA SERVICIOS DE ANALÍTICA 3D DE DRONES PARA SITE SURVEYS DE CARACTERIZACIÓN PARA PUNTOS DE CONTROL INTELIGENTES, CIBERSEGUROS Y DE REDES ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES PARA EL PROYECTO CFE- MÉXICO"				

Que a su vez, la empresa mencionada acredita su experiencia con los siguientes contratos, facturas de cobro y actas de liquidación

NÚMERO	EMPRESA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR
6200014850 /2023	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	"En virtud del presente Contrato EL CONSULTOR se obliga con LA CCB a realizar una consultoría para el diseño y estructuración de la central de monitoreo de los sistemas de los edificios de las sedes de LA CCB, a cambio de un precio a favor del CONSULTOR."	10/05/2023	05/04/2024	$297.500.000
6200014851 /2023	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	"En virtud del presente Contrato EL CONSULTOR se obliga con LA CCB a realizar una consultoría para el diseño y estructuración de la central de monitoreo de los sistemas de los edificios de las sedes de LA CCB, a cambio de un precio a favor del CONSULTOR."	10/05/2023	05/04/2024	$22.500.000
OS-VOP-033-2023	INFOTIC S.A.	"El CONTRATISTA de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, y los medios que para tal fin estime pertinente, se compromete a entregar a INFOTIC S.A. SUMINISTRO, INSTALACION Y ADECUACION DE LA RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PUNTOS DE RED, Y PARA LA INSTALACIÓN DE UN EQUIPO UPS PARA RESPALDO Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA A EQUIPOS DE CÓMPUTO, PARA LA NUEVA SEDE DEL CNA PARA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL CONTRATO CO1.PCCNTR.4356332."	03/05/2023	08/05/2023	64.919.320
0707 de 2023	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	"EL CONTRATISTA, se compromete con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., con la Adquisición, Implementación y administración, de la solución MFT (Transferencia gestionada de archivos) para POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A."	14/11/2023	(En curso) 13/11/2024	396.029.620

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

0709 de 2023	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	"EL CONTRATISTA, se compromete con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., con la Implementación, administración y soporte de las licencias de uso del producto RADWARE que incluye adquisición de dos (2) Appliance Anti-DDoS, para POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A."	14/11/2023	(En curso) 13/11/2024	579.986.880

Por lo antes expuesto, se considera viable y oportuna la celebración de un contrato con BIOTELECOMM SAS, representante exclusivo en LATAM de a fábrica de Soluciones Antidrones TRD-SYSTEM PTE LTDA de Singapur

La autonomía de la voluntad prescrita en la ley permita a las entidades estatales la celebración de contratos, mientras estos estén dentro del marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias y las entidades atrás citadas, se encuentran dentro de aquellas entidades como es el caso de la BIOTELECOMM SAS

Considerando que el presente proceso de contratación se se ajusta a los lineamientos jurídicos que configuran la Contratación Directa cuando no exista pluralidad de oferentes., de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.8. Decreto 1082 de 2015, por ser la modalidad de selección para la contratación se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación., el cual debe contener la información señalada en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Se toman como factores de selección: el servicio a contratar y su relación directa con el objeto social del conveniente, al ser una entidad de derecho público, la capacidad técnica, administrativa, operacional, y tecnológica, el talento humano y el conocimiento de la población objetivo que tiene, soportan su amplia experiencia con resultados satisfactorios en la ejecución de contratos con objeto similar al de la presente contratación. Todos estos factores cualifican y califican a la BIOTELECOMM SAS, como una entidad con amplia experiencia e idoneidad en la ejecución de actividades y/o proyectos como el que se pretende desarrollar a través de la modalidad de contratación directa por único oferente.

3.4 PRESUPUESTO

Para la determinación del valor del presupuesto a ejecutar, la entidad se sustentó en la experiencia de la Empresa BIOTELECOMM SAS, a la cual solicito cotización, debido a que dicho equipo es fabricado por la empresa TRD SYSTEM PTE LTDA, empresa que tiene domicilio fuera del País y

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

acreditó la condición de BIOTELECOMM SAS para ser el único comercializador de dicha marca y por ende, es el único que puede proveer el bien.

3.5 Valor estimado del contrato y justificación del mismo

Para estimar el valor del contrato, se toma la cotización presentada por la EMPRESA BIOTELECOMM SAS, por resultar la más económica la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($1.280.000.000) incluidos gravámenes, impuestos, costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, tasas y descuentos legales y todas las deducciones que por concepto de estampillas que se efectúan en el Departamento, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500009716 del 12/07/2024. El valor se determina basado en el siguiente presupuesto:

Ítem	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Antidrones portátil detection	2	382.012.040	764.024.080
Inhibidor de drone de mano	2	257.987.960	515.975.920
Total	4		1.280.000.000

La celebración del contrato que se derive del presente proceso cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal.

Ítem 1
Valor: 3.500.000.000 COP
Proyecto: PI43-101671/1/2/02/40 - Fortalecer el Centro de Gestión de Emergencias y S
Apropiación Presupuestal:

- Fondo: 2-1026 - CONTR, A LA SEGURID
- Centro Gestor: 1143 - SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
- Posición Presupuestaria: 2320201004 - Productos metálicos, maquinaria y equipo
- Área Funcional: 4330304030020000 - Convivencia y Seguridad C
- Elemento PEP: PI43-101671/1/2/02/40 - Fortalecer el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad con la ampliación de infraestructura tecnológica que integra funciones de video analítica, inteligencia artificial y reconocimiento facial

Cuenta Mayor: 5507050843 - Fortale Centr Emerg. Segur Infraes Tecnolog-Drones

Impuestos, estampillas y demás tributos que aplican al contrato

Es importante tener en cuenta los descuentos que por concepto de estampillas del orden municipal y departamental que se aplican al contrato:

- Estampilla Prodesarrollo: 2% del valor del contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

- Estampilla Pro Cultura: 1% del valor del contrato
- Estampilla Pro Universidad del Valle: 2% del valor del contrato
- Pro UCEVA: 0.50 del valor del contrato
- Estampilla Pro deporte: 2.5% del valor del contrato
- Estampilla Pro hospital: 1% del valor del contrato
- Estampilla adulto mayor: 2% del valor del contrato
- Rete Ica: depende de la actividad y el tipo de empresa contratista
- Rete Fuente: Depende de la actividad y el tipo de empresa
- Rete IVA: 15% del valor del IVA
- Derechos de sistematización: 1% del valor del contrato

NOTA: Lo anterior, sin perjuicio de que el Departamento del Valle del Cauca — Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento.

3.6 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y treinta (30) días más.

3.7 Forma de pago

La Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, cancelará el valor del contrato, previa presentación de las facturas por parte del contratista, informe de recibo y satisfacción expedida por el supervisor.

El Departamento – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

1. El cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, a título de pago anticipado, el cual será pagado una vez presentada la factura electrónica y previa entrega plan de inversión del pago anticipado
2. El cincuenta por ciento (50%) restante una vez se realice el informe final de la entrega a satisfacción aprobado por el supervisor del contrato; previa acreditación del pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia.

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El último pago se realizará una vez se cumplan los siguientes requisitos: i) Presentación del Informe final aprobado por el Supervisor del Contrato. ii) Suscripción de acta de recibo final de los servicios contratados. Todo pago a que se obliga la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en virtud del contrato que se celebre, se sujetaran a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC, y el pago se realizara dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada del informe del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento del contrato y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).Al momento de presentación de la factura el contratista deberá aportar los siguientes documentos:

- Factura de venta electrónica que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
- Si es persona Jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes adelantado.
- Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor del contrato.

4. GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

4.1 Garantías

Conforme a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Titulo III de las Disposiciones Especiales del citado Decreto no es Obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Para el presente caso, se considera necesario exigirlas atendiendo a la importancia que para el Departamento – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana representa el desarrollo de las actividades que hacen parte del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Debido a la anterior justificación, se sugiere que el contratista deberá presentar contrato de seguro contenido en una póliza - **GARANTÍA UNICA,** que ampare:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes (Artículo 2.2.1.2.3.1.16. del Decreto 1082 de 2015)	Ampara a la entidad por perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes encargados	20%	Por la duración del contrato y tres (3) años mas
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Tiene por objeto cubrir a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado	5%	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Buen manejo de pago anticipado	Correcta inversión del pago anticipado	100%	Por la duración del contrato.

El Contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor de Departamento del Valle del Cauca — Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, por 400 SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Esta póliza cubrirá los daños a terceros y a sus subcontratistas. El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

El CONTRATISTA deberá renovar la Garantía cuando el valor y/o la vigencia de la misma se vean afectadas en razón de siniestros o por la prórroga o suspensión del contrato, así como también estará obligado a restablecer el valor de la garantía cuando ésta se vea reducida en razón de las

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

reclamaciones que efectúe el Departamento del Valle del Cauca — Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

4.2 Matriz de Riesgos

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 4, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento ha identificado, tipificado, y cuantificado los siguientes riesgos previsibles de conformidad con la clase de contratación y el tipo servicio requerido, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta por los futuros contratistas, y sobre los cuales no habrá reclamación alguna por parte de estos durante la ejecución del contrato.

Los riesgos han sido tipificados de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los partícipes del sistema de compras y contratación pública expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2005, el cual se puede evidenciar en el anexo 2. - Matriz de Riesgos

MATRIZ DE RIESGOS							
			Impacto				
Calificación Cualitativa			Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria			Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Probabilidad	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Color	Nivel de riesgo
2 a 4	Riesgo aceptable
5	Riesgo tolerable
6 a 7	Riesgo Alto
8 a 10	Riesgo extremo

El presente estudio del sector se elabora en el municipio de Santiago de Cali, en el mes de julio del año 2024.

Comité Estructurador del Proceso.

SANTIAGO CASTRO GIRALDO
Rol Jurídico

MARIA ALEJANDRA ARIAS RIVERA
Rol Técnico

FERNANDO BENÍTEZ MONTES DE OCA
Rol Financiero

VoBo. Secretaria de Despacho
ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Reynaldo García Burgos, Profesional Especializado – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.